



Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

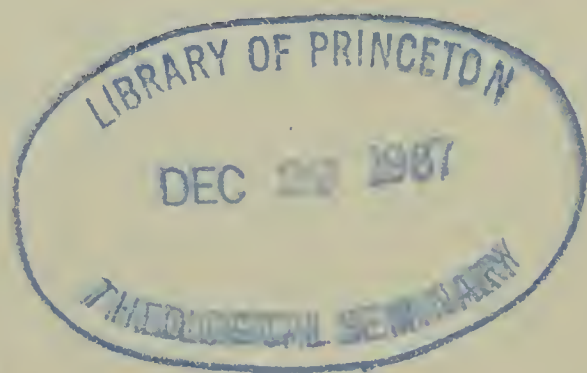
<https://archive.org/details/estudios8851unse>

L 77

ESTUDIOS

JUSTICIA SOCIAL (EDITORIAL) —
EDUARDO LEON VILLARREAL: “*LOS CATOLICOS Y EL DERECHO DE REVUELTA*” —
“*JURISDICCION DEL PAPA EN MATERIA POLITICA Y SOCIAL*” — GIOVANNI PAPINI: “*EL CRISTIANO Y LA GUERRA*” — NICOLAS BERDIAEFF: “*EL ANTISEMITISMO*”

ZLATKO BRNCIC: “*HEROICA*” (TRAGEDIA ALEGORICA).



85

ESTUDIOS
MENSUARIO DE CULTURA GENERAL

DIRECTOR:
JAIME EYZAGUIRRE
Casilla 13370
Santiago de Chile

SUSCRIPCION ANUAL EN EL PAIS	\$ 42.—
„ „ „ EXTRANJERO. ...	Dólar 1.50
NUMERO SUELTO... ..	\$ 3.60
„ ATRASADO... ..	\$ 4.20

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES EN LA ADMINISTRACION

HUERFANOS 972, OFICINA 501 — TELEFONO 67189
SANTIAGO DE CHILE

ATENCION: DE 16.30 a 19 HORAS.

AÑO VIII — N.º 85
ENERO DE 1940

I N D I C E

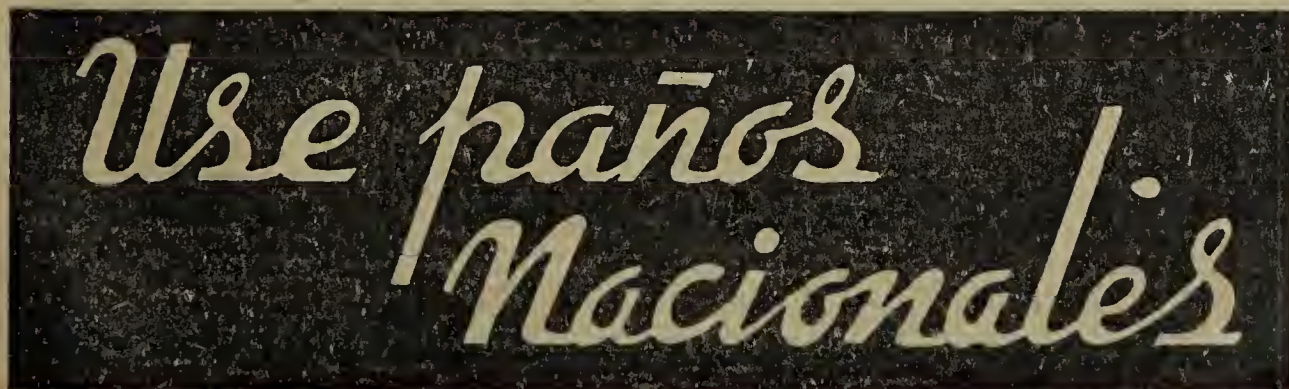
SOCIOLOGIA Y POLITICA

"JUSTICIA SOCIAL" (Editorial)	4
"LOS CATOLICOS Y EL DERECHO DE REVUELTA", por Eduardo León Villarreal.	6
"JURISDICCION DEL PAPA EN MATERIA POLITI- CA Y SOCIAL.	25
AL TRAVES DE LAS REVISTAS:	
"El Cristiano y la Guerra", por Giovanni Papini	38
"El Antisemitismo", por Nicolás Berdiaeff	39
"Boicot dirigido por un Jesuita", por Richard Deverall.	45
"Pastoral del Cardenal Gomá, prohibida en España".	47
"Maritain y la juventud chilena".	49

LETRAS

"HEROICA". Tragedia alegórica, por Zlatko Brncic.	51
---	----

ENERO DE 1940



EN EL MANEJO DE NEGOCIOS O EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES SIGNIFICA UN APORTE VALIOSO SERVIRSE DE LA EXPERIMENTADA Y EFICIENTE ORGANIZACION.

NOS ENCARGAMOS PRINCIPALMENTE DE:

Cumplir órdenes de compra y venta de valores mobiliarios.
Atender al registro de accionistas o sociedades anónimas.
Pagar dividendos sobre acciones o debentures.

Tramitar la compra o venta de bienes inmuebles y efectuar remates de propiedades.

Urbanizar y lotear terrenos.

Controlar o dirigir la formación de sectores urbanos o barrios residenciales.

Atender a los señores **CORREDORES DE PROPIEDADES** en nuestro carácter de liquidadores de negocios de compra y venta ya formalizados para los efectos de servir de depositarios del precio de compra y destinarlo a la cancelación de los gravámenes del inmueble.

Servir de depositarios en la formación de comunidades que tengan por objeto la construcción de edificios para venta de pisos y departamentos.

Administrar edificios de departamentos y en general propiedades de renta.

Administrar los inmuebles a que se refiere la Ley 6071 que dispone que los pisos o departamentos de un edificio pueden pertenecer a distintos propietarios.

Fiscalizar el cobro o la inversión de rentas de arrendamiento de propiedades cuya administración está confiada a tercera persona.

Tramitar conversiones de deudas hipotecarias y otras operaciones de la misma índole.

Atender solicitudes de préstamos a largo plazo, en bonos, sobre predios urbanos o agrícolas, como representantes del Banco Hipotecario-Valparaíso.

Desempeñar los cargos de Albacea con o sin tenencia de bienes, depositario o secuestre, liquidador de sociedades civiles anónimas y comerciales o de cualquiera clase de negocios. Síndico o delegado de síndico en juicios de quiebra. Curador testamentario general, conjunto, curador adjunto, curador especial y curador de bienes.

De acuerdo con disposiciones especiales de la Ley, podemos administrar los bienes que se hayan donado o dejado a título de herencia o legado a capaces o incapaces, pudiendo suietarse a esta forma de administración los bienes que constituyen la legítima rigurosa durante la incapacidad del legatimario.

Disponemos permanentemente para la venta, de sitios en los mejores sectores residenciales de Santiago.

SOLICITE INFORMACIONES Y FOLLETOS EXPLICATIVOS

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE
BANCO DE CHILE - CONFIANZA - SEGUNDO PISO**

Sociología y Política

"JUSTICIA SOCIAL" (Editorial)

Existe un lamentable espíritu de rebelión en algunos sectores católicos frente a las normas de carácter social propuestas por los Pastores.

"LOS CATOLICOS Y EL DERECHO DE REVUELTA" por Eduardo León Villarreal.

El sometimiento a los gobiernos legítimos es una obligación grave de conciencia. El derecho a la revuelta sólo se justifica en casos calificadísimos.

"JURISDICCION DEL PAPA EN MATERIA POLITICA Y SOCIAL."

Los católicos deben acatar con sinceridad y respeto las directivas que imparta la Jerarquía.

AL TRAVES DE LAS REVISTAS:

- "El cristiano y la guerra", por Giovanni Papini.**
- "El antisemitismo", por Nicolás Berdiaeff.**
- "Boicot dirigido por un jesuíta", por Richard Deverall.**
- "Pastoral del Cardenal Gomá, prohibida en España".**
- "Maritain y la juventud chilena".**

Justicia Social

Hay un misterio de dolor y sufrimiento en la vida de la Iglesia, brotado de esa dura dualidad entre el Espíritu de amor que, preciso y vigoroso — como divino — empuja a sus miembros a mirar en el pobre la imagen dilecta del Creador, y las tendencias de implacable egoísmo que el hombre arrastra en su peregrinación terrena y que se esmeran en ahogar todo empeño de justicia y de expansiva caridad. La Iglesia, construída por un Pobre para los demás pobres, clama desde las montañas galileas a las suaves colinas romanas por la causa del oprimido. Ya es María, portadora del Verbo, quien alaba proféticamente al Dios que “derribó del solio a los poderosos y ensalzó a los humildes”, que “colmó de bienes a los hambrientos y a los ricos los despidió sin nada” (Luc. I, 52-53). Ya es Santiago quien apostrofa a los hombres de codicia con estas palabras: “Ved ahí que el jornal de los obreros que segaron vuestros campos, defraudado por vosotros, da voces, y los clamores de los que segaron han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos” (Sant. V, 4). Ya, en fin, los Pontífices que en nuestros tiempos cargados de dureza, claman, como heraldos del Rey que ha de venir, por ese “reino de justicia, de amor y de paz” (Pref. Cristo-Rey).

Pero hay hombres que cierran voluntariamente sus oídos y sus ojos ante la verdad y frente al Pastor que señala la ruta nítida, exclaman como los judíos de la vieja ley: “Dura es esta doctrina, ¿quién la podrá escuchar?” (Juan VI, 60).

Hace pocas semanas el Excmo. y Revmo. señor Arzobispo de Santiago, doctor don José María Caro, haciendo honor a la tradición apostólica, ha tocado con firmeza y claridad, en una entrevista de la prensa los puntos más salientes del mensaje social de la Iglesia. Su palabra, como espada aguda y penetrante, ha venido a deslindar los campos de luz y de tinieblas, ha traído la confianza a los humildes que esperan pacíficamente su redención; ha sido un estímulo para los patrones cristianos que han hecho de su fe una escuela de vida, y ha servido también de piedra de escándalo a los recalitrantes y ensoberbecidos que bajo apariencias de protectores y defensores de la Iglesia ocultaban la más satánica rebelión contra la jerarquía y el más absoluto desprecio al mandamiento de la caridad, único distintivo del cristiano. Estos, en su incontrolado furor, han embestido en públicos artículos de prensa contra el Prelado, buscando manera de presentar las declaraciones de éste en pugna con las normas pontificias que ellos jamás han acatado, y han expelido a la superficie todo el secreto contenido de sus almas, llegando hasta zaherirle con la baja de las cartas anónimas.

Es sensible y doloroso ver cómo las multitudes obreras engañadas por doctrinas materialistas han dado de espaldas a la Iglesia, imaginándose forjar en esta tierra un paraíso sobre la

opresión y ruina de otras clases. Pero es mucho más triste constatar que grupos que se han exhibido hasta ahora como guardadores acabados del tesoro espiritual de Cristo muestren un materialismo aun más feroz y culpable que el de los agitadores comunistas, porque consciente y voluntariamente pecan contra la luz, apagándola en sus corazones. ¿Cuántas almas no han sido escandalizadas en forma irremediable con esta actitud? ¿Cuántas han llegado a formarse de la Iglesia un concepto monstruoso y abominable, merced a la empeñosa acción y al ejemplo de estos agitadores reaccionarios?

“¡No profeticéis para nosotros cosas rectas! ¡habladnos cosas suaves, profetizadnos engaños!”, parecen repetir estos hombres como los de tiempos de Isaías. Pero la injusticia está ahí, la extorsión continúa y la Iglesia, madre del pobre y Esposa del Pobre, no puede callar. El crimen no quedaría oculto con el silencio de los Pastores, porque “si estos callasen, las piedras clamarían” (Luc. XIX, 40). La Palabra vino una vez más a los suyos y los suyos no la recibieron. Allí está ella toda hecha condenación, firme, pétrea. “Quien cayere sobre esta piedra, se hará pedazos; y sobre quien ella cayere le hará polvo” (Mat. XXI, 44).

J.

Biblioteca de la Liga de Damas Chilenas

HUERFANOS 1515

Unica biblioteca católica circulante que ofrece lectura escogida a sus abonados. Valor de la suscripción anual: \$ 50. Valor de la suscripción volante: \$ 1 por cada libro. Abierta diariamente de 10 A. M. a 12.30 P. M. y de 4 a 7.30 P. M. Sábados de 10 A. M. a 12.30 P. M.

LIBROS NUEVOS

- CARDENAL VERDIER.—Problemes sociaux; reponses chretiennes.
 LUCIE DELARUE MARDRUS.—Fleurette.
 JOSE LUIS FERNANDOIS.—Diablofuerte.
 CARLOS IBARGUREN.—El paisaje y el alma argentina.
 CARDENAL FAULHABER.—Judaísmo, cristianismo, germanismo.
 WILKIE COLLINS.—The woman in white.
 CHESTERTON G. K.—Santo Tomás de Aquino.
 BLAISE CENDARS.—El oro.
 ANTONIO SAINT EXUPERY.—Tierra de hombres.
 ANDRE MAUROIS.—Chateaubriand.
 KOENENKAMPF.—Casa con tres patios.
 HENRI MASSIS.—Chefs.
 KIPLING.—Autobiografía.
 GINA LOMBROSO.—L'ecloison d'une vie.
 ANDREA MAJOCCHI.—Vida y muerte.

Los católicos y el derecho de revuelta

I.—Catolicismo, norma de vida. — Política. — Finalidad social. — Fines y medios.

Se ha dicho ya muchas veces que el catolicismo, considerado como doctrina total, no es un conjunto de hipótesis ordenadas y de consejos que libremente podmos seguir o rechazar; no es un todo que aplicado a la vida práctica del sujeto pueda dividirse de manera que el hombre pueda ser católico en su vida privada y no serlo en la vida pública, ser católico en el hogar y no católico en la ciudad, porque el catolicismo es una forma de vida que, como tal abarca a todo el hombre; no es una forma de pensar, de sentir o de actuar, sino de actuar, pensar y sentir conjuntamente.

Por esta razón, existiendo como existe la vida ciudadana (relación con los semejantes formando parte de la civitas) y en consecuencia, la política, es evidente que el hombre deba ser católico también en la política, lo que equivale a afirmar que en su actuación dentro de ella debe sujetarse a los principios católicos.

Los principios son tales por el hecho de ser verdades trascendentes y de conservar esa unidad entre sí que hace imposible la existencia de dos principios contradictorios que sean a la vez verdaderos; de aquí nace el que exista una sola y grande política trascendental a la cual el católico debe sentirse unido y que debe seguir aparte de la libertad que pueda caberle en relación con la política contingencial o de partido.

La sociedad existe como un hecho natural porque existen las personas humanas que necesitan de ella para vivir y adquirir la perfección; pero sería imposible que la sociedad cumpliera con este rol si de hecho no está organizada y no vive de manera adecuada. Decimos por esto que el fin de la sociedad es la perfección de los asociados, y en el mismo sentido se ha repetido ya muchas veces que la sociedad es para la persona humana. Ahora bien, todos y cada uno de los asociados tienen o deben tener conciencia de la necesidad que hay de conservar la sociedad, cosa que no se puede conseguir si dentro de ella no reina el orden (entendido en el recto sentido filosófico: "La recta disposición de las cosas a su fin"), y aparece entonces la finalidad secundaria de cada persona en relación con el organismo social, esto es,

la consecución del orden social, finalidad que especialmente deben tener en cuenta los encargados de dirigir cada organismo social, y tratándose de la nación, los gobernantes. Brotan de aquí consecuencias de importancia capital, como por ejemplo: que la persona humana debe ser respetada por la sociedad y por el Estado en sus derechos primarios, cayendo así la base del totalitarismo; que las personas deben ceder muchas veces en sus derechos secundarios en favor de la sociedad y del orden social, cayendo así el individualismo.

Pero es evidente que por el hecho de existir circunstancias diversas en cada nación y en cada época y criterios prácticos diversos, no es posible concebir unidad absoluta de pensamiento en lo que se refiere a la realización concreta del orden social y de aquí la existencia lógica, natural y legítima de partidos o agrupaciones políticas diversas. Una sola restricción fijan los principios a las agrupaciones políticas que intentan un fin bueno y es: que usen los medios moralmente buenos y adecuados.

Es un principio de moral inconcuso que el acto humano es bueno cuando todos los elementos que en él concurren son buenos; y es malo cuando cualquiera de esos elementos es moralmente malo (*Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectum*); en otras palabras, que el fin no justifica los medios. Esto, que en todos los campos de la vida humana se acepta y respeta, es olvidado y discutido en la vida política (otro aspecto de la dualidad); así nadie acepta el aborto aun para salvar a la madre, pues, si el fin es bueno, el medio —muerte del niño— es malo en sí; y en cambio, se acepta que para conseguir buenos gobernantes sea lícito usar el cohecho y la violencia, que evidentemente son medios malos.

Decíamos también que los medios deben ser adecuados y es lógico, pues de otra manera sería imposible conseguir totalmente la finalidad perseguida; es así, por ejemplo, que muchas veces el gobernante podrá usar legítimamente la coerción para conseguir un fin a todas luces deseable, pero que muchas veces también no será la coerción el medio adecuado. Se trata de obtener de todos los ciudadanos que observen las más elementales reglas de higiene; esto se puede conseguir por dos medios buenos y legítimos: la fuerza y la convicción, pero el primero tendrá menos éxito o un éxito efímero, porque el medio adecuado es el segundo.

CONCLUSION: El hombre está obligado a actuar católicamente en todos los aspectos de su vida. En política debe actuar tendiendo al fin propio de ella y conservar su

libertad en la elección de maneras de actuar y de partidos políticos en qué situarse, pero debe tener siempre en cuenta el respeto a los principios católicos y la necesidad de usar medios buenos y adecuados, tanto individualmente como ligado a otros en un partido.

II.—Sociedad. — Principio de autoridad. — Gobernante.

Se ha demostrado que el hombre es naturalmente sociable, es decir, que por su naturaleza y por la naturaleza del mundo que lo rodea debe vivir asociado con sus semejantes pues de otra manera no puede subsistir y perfeccionarse. Así la sociedad aparece como un hecho natural. Ahora bien, dada las características de los asociados—LOS HOMBRES—su naturaleza caída y tendiente al mal, la posibilidad siempre actual de que unos y otros choquen y se rocen en sus derechos recíprocos, o que sus actividades legítimas o no impidan el libre y armónico desenvolvimiento de las actividades de los demás, se desprende también como algo natural y necesario el que haya un medio de evitar todas estas cosas y de encauzar la acción de cada uno en provecho del bien común u orden social; este medio no puede ser sino la autoridad de alguien que con legítimo derecho ordene y mande lo necesario para conseguir esos fines; pero como el radicarse la autoridad en cada uno de los asociados, nada remediaría, se ve que necesariamente deberá existir una persona o un grupo de personas que la tengan. Es necesario entonces que exista una potestad que con derecho ordene, castigue al culpable y premie al que se haya hecho merecedor de premio, distribuya las cargas comunes y los beneficios comunes y así consiga el orden necesario para la existencia social. De aquí que se diga que la autoridad (como principio) es esencial a la sociedad; que es de derecho natural que ella exista y que ella viene de Dios. (En cuanto que es exigida por la naturaleza misma de la sociedad y esta naturaleza ha sido creada por Dios con finalidad providencialmente impuesta). Se afirma entonces como lo hace San Pablo, que: “No hay potestad sino de Dios” (Non est potestas nisi a Deo.- Romanos XIII-I-7.)

La autoridad en cuanto es un puro principio necesario en el orden social no puede actuar sola y deja de ser eficaz si no hay alguien que la ejercite con propiedad; pero inútilmente se buscaría en la naturaleza de la sociedad o en las razones de existencia de la autoridad, algún elemento tendiente a probar la necesidad de una forma única de gobierno o de una forma determinada de elección del gobernante, y

así, tanto puede gobernar el hombre que pertenece a un grupo sanguíneo determinado (monarquía hereditaria), como el que ha sido elegido por sufragio supuesto universal, o por los jefes de familias o por las corporaciones, y lo mismo puede organizarse el Estado en monarquía o en república o en soviets. Elegido el gobernante se podría decir que toma la autoridad que estaba latente, o en otras palabras: "Recibe la autoridad de Dios que la impuso como una necesidad social".

CONCLUSION: La sociedad es necesaria al hombre y constituye un hecho natural, en consecuencia su existencia es de derecho natural; ella necesita la acción de una autoridad para subsistir; dentro del Estado esta autoridad es ejercida por aquel o aquellos que los asociados libremente designen para ello, el que toma el nombre genérico de gobernante y que recibe la autoridad de Dios.

III.—"Dad al César lo que es del César" (Mateo XXII-21). — Los Evangelios y las Epístolas, y la obediencia y sumisión al gobernante.

Interpelado Jesucristo, por los fariseos, sobre si era lícito o no pagar tributo al Cesar, según lo leemos en San Mateo, contestó: "Dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios". La consulta tenía importancia capital pues los judíos creían, interpretando un pasaje del Libro de la Sabiduría, que sobre ellos no podía reinar sino un judío y que todo otro gobernante era ilegítimo; estimaban también que el tributo exigido era injusto, en lo que no andaban lejos de la verdad, puesto que no era impuesto por una necesidad social. Pues bien, Jesucristo a pesar de todo, reconoce que hay que obedecer al Cesar, idólatra e inmoral, que se hacía llamar "hijo del divino Augusto", y contesta... "dad al César lo que es del César", y colocado un tiempo después frente a Pilatos y juzgado por él, no se resuelve en su contra; reconoce su autoridad pero le recuerda su origen: "No tendrías potestad sobre mí si no te hubiera sido dada de lo alto", palabras pronunciadas precisamente en el momento en que un hombre estaba cometiendo la más grande injusticia en contra del más grande de los hombres: EL HOMBRE-DIOS.

Por esta razón y, conociendo como conocía San Pablo la doctrina del Maestro, no es de extrañar que haya escrito aquellas palabras de la Epístola a los Romanos: "Todo hombre está sujeto a las potestades superiores: pues no hay potestad sino de Dios; y las que existen han sido ordenadas por Dios. Y así, el que resiste a la autoridad, a la ordena-

ción de Dios resiste. Y aquellos que resisten, se acarrean a sí mismos la condenación: . . . en consecuencia estad sujetos a ella necesariamente, no solo por temor sino por obligación de conciencia. . . etc.” (Romanos XIII-I-7). Notemos que San Pablo vuelve a reafirmar el principio de obediencia al príncipe en circunstancias extraordinarias que seguramente no volverán a repetirse en la vida de los pueblos: los cristianos eran perseguidos cruelmente y sus derechos primarios no eran reconocidos, ni siquiera el derecho de vida; no se reconocía tampoco el derecho divino y él mismo era perseguido, encarcelado y cargado de cadenas y a pesar de todo ello les dice: “Estad sujetos a la autoridad, porque toda autoridad viene de Dios”. Y como en el versículo 3.º y en el 4.º les habla del temor a la autoridad y cree que esto puede inducir a error respecto del alcance de sus palabras, en el versículo 5.º establece que necesariamente hay que estar sujetos “no por temor, sino por obligación de conciencia” (En el texto latino: “propter conscientiam”).

El Jefe de la Iglesia primitiva, San Pedro, cree de su obligación tocar este tópico y lo hace en primer lugar para dar autoridad universal a lo que el Apóstol ya dijo y al mismo tiempo para que esa doctrina fuera aceptada totalmente por los judíos cristianos que hacían más caso a San Pedro que a los otros. De aquí que leamos en su Primera Epístola, Capítulo II, versículos 13 y siguientes: “está sometido, pues. . . por Dios. . . , al rey como al primero. . . , porque así es la voluntad de Dios. . . honrad al rey”. Recomienda claramente la sujeción a la autoridad y reconoce expresamente la del rey, a quien, según sus palabras, “hay que honrar” aunque fuera indigno de honra por sí mismo.

CONCLUSION: Los Evangelios y las Epístolas, Cristo y sus Apóstoles, están de acuerdo en la obligación de obedecer y honrar al gobernante, aun a aquellos que obran injustamente y que son moralmente perversos, puesto que lo establece precisamente cuando la autoridad a la cual recomiendan someterse era lo peor que puede imaginarse en el tiempo.

IV.—Aplicación que los Papas han hecho de estos principios:

Es imposible recorrer las páginas de las Encíclicas sin encontrar en ellas confirmados los principios expuestos; cuando las circunstancias que rodeaban a la cristiandad en diversos pueblos y en el mundo entero eran adversas y nefastas, y cuando la autoridad era conculcada o desconocida, los Jefes de la Iglesia levantaban su voz y en todos los

tonos exigían el respeto a la autoridad. Definieron a veces toda la doctrina católica sobre el Estado y la sociedad, sobre la autoridad en principio y sobre el gobernante, y ni una sola de sus palabras autoriza la revuelta, porque no se puede usar de la espada sin oír a Cristo que dirá cada día: “Dad al César lo que es del César...” y “Mete la espada en la vaina”.

Oigamos a los Papas.—Su Santidad Gregorio XVI en “Mirari Vos”, año 1832, 13: “Mas, habiendo sido divulgadas, en escritos que corren por todas partes, ciertas doctrinas que echan por tierra la fe y sumisión que se debe a los príncipes, con lo cual se fomenta el fuego de la rebelión, debe vigilarse mucho para que los pueblos no se aparten engañados del camino del bien. Sepan todos que, como dice el Apóstol, “toda potestad... (cita a San Pablo y a San Pedro en las palabras ya transcritas)... Por tanto, los que con torpes maquinaciones de rebelión se apartan de la fe que deben a los príncipes, queriendo arrancarles la autoridad que poseen, oigan cómo claman contra ellos los derechos divinos y humanos”. 14: “No era éste, precisamente, el proceder de los primeros cristianos, quienes, para no incurrir en tan **GRAVE FALTA**, aun en medio de las terribles persecuciones contra ellos levantadas, se distinguieron por su celo en obedecer a los emperadores y en **LUCHAR POR LA INTEGRIDAD DEL IMPERIO**, como lo probaron ya en el pronto cumplimiento de cuanto se les mandaba (no oponiéndose a su fe de cristianos), ya en el derramar su sangre en las batallas, peleando contra los enemigos del imperio”. Nótese que Gregorio XVI encomia el proceder de los primeros cristianos y reconoce que ellos no se sublevaron por falta de fuerzas o imposibilidad física, sino por no incurrir en tan grave falta; es decir, por imposibilidad moral, a pesar de la injusta situación en que se encontraban. En esta misma parte de la Encíclica el Santo Padre, invocando el testimonio de Euquerio, cita las palabras de San Mauricio, jefe de la legión Tebea, a su emperador, palabras que transcribimos por parecernos un guía claro en qué fundar nuestra actitud: “Somos, oh emperador, soldados tuyos; pero también siervos que con libertad confesamos a Dios. Vamos a **MORIR Y NO NOS REBELAMOS: EN LAS MANOS TENEMOS NUESTRAS ARMAS Y NO RESISTIMOS. PORQUE MAS BIEN QUE REBELAR-NOS PREFERIMOS MORIR**”.

Su Santidad León XIII, cuyas definiciones en materia social y política se han hecho imperecederas, repite en cada Encíclica y en cada carta esta misma doctrina, y lo ha-

ce a veces con palabras que al criterio más avanzado le parecerían exageradas. En el N.º 12 de su Encíclica "Quod Apostolici Numeris...", de 28 de diciembre de 1878 —contra las sectas socialistas— dice textualmente: "Mas si alguna vez sucede que los príncipes ejercen su potestad temerariamente Y FUERA DE SUS LIMITES, la doctrina de la Iglesia Católica NO CONSIENTE INSURRECCIONARSE CONTRA ELLOS, no sea que la tranquilidad del orden sea más y más perturbada, o que la sociedad reciba de ahí mayor detrimento. Y SI LA COSA LLEGASE AL PUNTO DE NO VISLUMBRARSE OTRA ESPERANZA DE SALUD, ENSEÑA QUE EL REMEDIO SE HA DE ACELERAR CON LOS MERITOS DE LA CRISTIANA PACIENCIA Y LAS FERVIENTES SUPPLICAS A DIOS". Ni siquiera de entre líneas se podría sacar la justificación de la rebelión, y en el número siguiente aconseja la desobediencia a las leyes que van contra el derecho natural o divino, porque "es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres".

El mismo Papa escribía al Emperador de Alemania —en donde los católicos se resistían a obedecer algunas leyes— una carta de fecha 17 de abril de 1878, en la que vuelve a insistir sobre la misma doctrina, como lo vuelve a hacer en carta encíclica a los obispos polacos el 19 de marzo de 1894 y en un discurso a los españoles el 18 de abril del mismo año. El mismo, en la Encíclica "Diuturnum", de 29 de junio de 1881, explica todo lo relacionado con el origen de la sociedad y del poder, estableciendo que éste proviene de Dios, para lo cual cita a San Pablo, los Evangelios, San Pedro, San Juan Crisóstomo, San Gregorio, etc., y en el N.º 14 dice textualmente: "Pues, si la potestad de los que gobiernan las ciudades es cierta comunicación de la potestad divina, por esta misma causa la potestad humana consigue al punto mayor dignidad; no aquella impía y absurdísima pretendida por los emperadores paganos, que afectaban algunas veces honores divinos, sino... Por lo cual convendrá que los ciudadanos estén sujetos y obedezcan a los príncipes como a Dios, no tanto por el temor del castigo, cuanto por el respeto a la majestad y no por adulación, SINO POR CONCIENCIA DEL DEBER". Hace después un resumen de la actitud asumida por los cristianos y por la Iglesia en la predicación de su doctrina, en diversas circunstancias, y al hablar de la Iglesia primitiva escribe estas palabras admirables por su claridad: "22. A la verdad, era bien otra la cuestión cuando los edictos imperiales, de

“ mancomún con las amenazas de los pretores, les impulsa-
 “ ban y CONSTRENIAN A DIVORCIARSE DE LA FÉ
 “ CRISTIANA o a dar de mano por cualquier estuo a los
 “ deberes que les imponia; entonces no vacilaron en des-
 “ obedecer a los hombres para obedecer y agrauar a Dios.
 “ SIN EMBARGO, A PESAR DE LA CRUELDAD DE
 “ LOS TIEMPOS Y CIRCUNSTANCIAS, NO HUBO
 “ QUIEN TRATASE DE PROMOVER SEDICIONES
 “ ni de menoscabar la majestad del principe, ni jamás pre-
 “ tendieron otra cosa que confesarse cristianos, serlo real-
 “ mente y conservar incólume su fe: Tan distante se ha-
 “ llaba de su ánimo el pensamiento de oponer EN NIN-
 “ GUNA OCASION RESISTENCIA, que se encaminaban
 “ contentos y gozosos, cual nunca, al cruento potro, donde
 “ la grandeza de su alma rendía la magnitud de los tor-
 “ mentos... sólo cuando se exigían de ellos demostraciones
 “ anticristianas, como la violación de los mandatos divinos,
 “ o que VOLVIESEN EL ACERO CONTRA INDEFEN-
 “ SOS Y PACIFICOS DISCIPULOS DE CRISTO, sólo
 “ entonces rehusaban la obediencia al príncipe, y AUN
 “ ASI, PREFERIAN SEPARASE DE LAS ARMAS Y
 “ DEJARSE MATAR POR LA RELIGION ANTES QUE
 “ DESBARATAR LA AUTORIDAD PUBLICA CON
 “ MOTINES Y SEDICIONES”.

Llenaríamos páginas y páginas con el testimonio de
 León XIII, pero no podemos dar excesiva extensión a este
 trabajo y solamente recomendamos la lectura consciente
 de sus Encíclicas: “Graves de Communi” (18-I-1901); “Of-
 ficio Sanctissimo” (22-XII-1887), a los Obispos bávaros;
 “Inscrutabili” (21-IV-1878); “Humanu Genus” (20-IV-
 1884); “Quod Multum” (22-VIII-1886), a los Obispos de
 Hungría; “Inmortale Dei” (N.º 9 y 10, 1-XI-1885); “Sa-
 pientiae Christianae” (N.º 6 al 14, 10-I-1890); y especial-
 mente la dirigida a los Obispos y católicos de Francia con
 fecha 16-II-1892, “Au Milieu des Sollicitudes”, en sus nú-
 meros 10 y 17, cuyos efectos fueron comentados por Be-
 nedicto XV, en Carta dirigida al Patriarca de Lisboa y de-
 más Arzobispos de Portugal, con fecha 18 de diciembre de
 1919, en los siguientes términos: “...La Iglesia, evidente-
 “ mente, no puede depender de las facciones, ni SERVIR
 “ A LOS PARTIDOS POLITICOS; pero le corresponde
 “ reclamar de los fieles LA OBEDIENCIA AL PODER
 “ ESTABLECIDO, CUALQUIERA QUE SEA, por otra
 “ parte, LA CONSTITUCION POLITICA. A este poder,
 “ en efecto, incumbe el cuidado de asegurar el bien co-
 “ mún, que ciertamente es, después de Dios, en la sociedad,
 “ la ley suprema. Nuestro Predecesor León XIII, de feliz

“ memoria, lo demostró muy bien en su carta encíclica “Au
 “ Milieu des Sollicitudes”, el 16 de febrero de 1892. En
 “ otra carta del 3 de mayo siguiente, dirigida a los Car-
 “ denales franceses, León XIII afirmaba de nuevo que un
 “ cristiano está obligado a someterse sin reservas al Poder
 “ ESTABLECIDO DE HECHO”.

El Sumo Pontífice Pío XI escribió su Encíclica “Dilectissima Nobis”, el 3 de junio de 1933, para dolerse profundamente de la persecución legal en España a la Iglesia Católica, sus derechos y sus Congregaciones religiosas; reconoce que el Episcopado, clero y fieles españoles han estado sometidos al poder establecido sin provocar revoluciones, en cumplimiento de sus deberes cristianos y aun cuando reprueba enérgicamente esas leyes de excepción, no hay una sola palabra suya que autorice o recomiende una revolución o guerra civil; termina su carta insistiendo para que todos los fieles se unan y trabajen en la Acción Católica y usen todos los medios LEGITIMOS PARA CONSEGUIR LA DEROGACION DE ESAS LEYES o su no aplicación. En otras palabras, repite y afirma una sola doctrina católica sostenida por todos los Pontífices: HAY OBLIGACION DE CONCIENCIA DE RESPETAR Y OBEDECER AL PODER CONSTITUIDO, SALVO EN LAS LEYES QUE ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS DIVINOS O NATURALES, SIN QUE TALES LEYES AUTORICEN LA REBELION.

La misma doctrina se encuentra espléndidamente explicada y claramente establecida en la CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL de 20 de diciembre de 1931, en la cual da forma solemne a su actitud ante los hechos de esta fecha en España y aconseja sobre la actitud futura de los católicos, recomendando la sumisión al poder constituido.

V.—Aplicación de estos mismos principios, hecha por Teólogos y Filósofos

Advertimos antes de dar a conocer la Doctrina de Santo Tomás y otros, que ellos consideran la posibilidad de la sedición o revuelta en ciertas determinadas circunstancias, por lo que es indispensable no desligar este acápite de los que siguen y en los que se ha de analizar idéntica doctrina sostenida por S. S. Pío XI en la Carta Encíclica “Nos es muy”.

Santo Tomás en sus comentarios a la Epístola de San Pablo a los romanos, Cap. XIII, números 1 a 7, reafirma la doctrina del Apóstol recomendando la obediencia a los

poderes establecidos como obligación de conciencia y sostiene que sólo es posible desobedecer cuando sus leyes van contra la superior autoridad de Dios.

El mismo Doctor en la Summa Teológica (II-IIae. Q. XLII-art. II) concluye: "Por el contrario, San Pablo en la II Epístola a los Corintios prohíbe las sediciones entre otras cosas que son pecado mortal. Conclusión: la sedición es por su género pecado mortal".

En el mismo artículo vemos la posibilidad de una sedición justa, puesto que establece: "Respondo... al 3.º: que el régimen tiránico no es justo, porque no se ordena al bien común, sino al privado del que gobierna, como dice Aristóteles (Política 1. 3, c. 5 y Ética 1. 8, c. 10), y por tal motivo la perturbación de este régimen no tiene razón de sedición; A NO SER TAL VEZ CUANDO TAN DESORDENADAMENTE SE PERTURBA EL ORDEN DEL REGIMEN DEL TIRANO, QUE LA MULTITUD SOMETIDA SUFRA MAYOR DETRIMENTO POR LA PERTURBACION CONSIGUIENTE QUE POR EL GOBIERNO DEL TIRANO. Pero más sedicioso es el tirano que alimenta las discordias y sediciones en el pueblo que le está sometido, para poder dominar más seguramente, pues esto es tiránico, por cuanto se ordena al propio bien del gobernante con daño de la multitud".

Como se ve, Santo Tomás justifica la sedición contra EL TIRANO siempre que la perturbación del orden no sea de tal especie que vaya en mayor perjuicio de la sociedad (multitud) que con su gobierno; él no lo explica qué se llama tirano ni cuándo un gobierno es tiránico; pero estos mismos términos los encontramos desarrollados y explicados en sus comentaristas. Así Suárez, en su Comentario a la II-IIae. de Santo Tomás, Tratado III, de la Caridad, Disputatio XIII, Sección VIII-1, 2 y 3, divide la guerra civil y la califica de la siguiente manera: 1) La guerra de una parte de la república contra la otra es siempre injusta de parte del agresor; 2) La guerra contra el gobernante legalmente constituido es siempre injusta; 3) La guerra contra el gobernante legalmente elegido y que en el ejercicio del poder es tiránico, es injusta, y sólo se pueden usar en su contra las medidas suficientes para conseguir que cese la injusticia (no de otra manera podemos traducir sus palabras: "id solum possent efficere quod ad suam defensionem sufficerent"); 4) La guerra contra el usurpador de poder es justa siempre que no cause con ella un mal mayor.

Suárez llama tirano de ejercicio al que siendo elegido

en forma legítima obra injustamente, y, como se ha visto, exige el respeto de los súbditos hacia él; y llama tirano por falta de dominio al que hemos llamado usurpador.

El Abate Migne en su Diccionario de Teología Moral, que es una verdadera enciclopedia sobre la materia, establece en primer lugar que la rebelión en contra de la autoridad legítima que usa de su poder según las leyes, es un gran atentado contra la República y es castigado con las penas más severas. Pero a continuación plantea la cuestión de si será alguna vez permitida la revuelta contra el tirano usurpador, o contra un soberano legítimo que abusa del poder. A este respecto enseña que la escuela francesa sostiene que la revuelta no puede ser permitida jamás. En cambio los teólogos extranjeros tienen opinión contraria: "ellos enseñan que es a menudo permitido rebelarse (de "se revolver) contra un tirano usurpador; pero raramente "contra un soberano legítimo que abusa de su poder". Nótese, no siempre es permitido rebelarse contra el tirano usurpador, sino "a menudo", de acuerdo con la doctrina de Suárez y Santo Tomás y que "raramente" es permitido contra el soberano legítimo, en cuya última proposición parece evidente el desacuerdo con Santo Tomás y los Pontífices (Véase Diccionario de Teología Moral-Migne-REVUELTA).

El mismo abate en la obra citada, párrafo correspondiente a TIRANO Y TIRANIA, después de distinguir entre los que se apoderan del poder sin ningún título legítimo y los que poseen legítimamente la autoridad, pero que abusan de ella, sea para oprimir al pueblo, sea para quitarles sus bienes o quitar la vida a algunos de sus miembros sin motivos suficientes, establece y explica que no hay que confundir la tiranía del usurpador con la autoridad de hecho, aceptando así la doctrina de los Pontífices y de los Obispos españoles sobre el poder constituído o establecido. Agrega un acápite 2.º que trata de: La obediencia debida a los tiranos, cuyas palabras reproducimos por ser de sumo interés y estar en la base de lo que en la Encíclica "Nos es muy" de Pío XI, se establece sobre la materia: "Es un principio indiscutible que la tiranía considerada como tal no merece ninguna obediencia; todas las veces, pues, que un usurpador o un soberano legítimo mandan alguna cosa que excede a su poder, no se es obligado de obedecerle en virtud de su autoridad; pero SE PUEDE ESTAR OBLIGADO POR OTRO TITULO, PARA IMPEDIR MALES MAS GRANDES, sea de los particulares o de la patria. Observaremos aquí solamente que, para rehusar la obediencia a un soberano legítimo, es preciso QUE EX-

CEDA EVIDENTEMENTE A SU PODER. En el caso de duda LA OBEDIENCIA ES UN DEBER, de donde no puede suponerse fácilmente que la autoridad legítima abuse de su autoridad, porque no se conocen las necesidades del gobierno”.

Y Taparelli, en su curso elemental de Derecho Natural, llega a la misma conclusión mediante una distinción que tiene un doble interés: su novedad, y el hecho de venir a aclarar la tesis de Santo Tomás y Suárez sobre obediencia debida al usurpador o tirano en muchos casos.

Distingue en primer lugar entre autoridad **civil** y **política**. La primera es la que regla las relaciones recíprocas entre los asociados; la segunda vela sobre el organismo social atribuyendo a los diversos cuerpos sociales el poder que les conviene para concurrir al bien común. La primera es adquirida por el poder constituido, aun por el usurpador, y en consecuencia debe respetarse. La segunda nunca es adquirida por el usurpador y en consecuencia no se legitima su título ni por lapso de tiempo ni por las circunstancias.

De esta distinción se concluye, según lo hace Taparelli, que es ilícito perder la sociedad (destruir los individuos de que ella se compone; el derecho para el cual había sido fundada; o herir gravemente la materia y la fuerza orgánica) para oprimir al usurpador. La razón es obvia, puesto que la finalidad que debe perseguir el gobernante o superior es el bien común, y éste puede ser intentado y consentido tanto por el legítimo gobernante como por el usurpador que usa de la autoridad civil adquirida de hecho.

Taparelli plantea a manera de corolario la cuestión de si un pretendiente legítimo puede lícitamente conservar su derecho o recuperarlo contra el usurpador, aun a costa de una guerra civil que cause grave daño a la sociedad. Estudiado el punto concluye: “puede, pues, haber casos en que un pretendiente, bien que legítimo, deba ceder sus derechos o suspender el uso de ellos”. El argumento para probar su tesis es simplísimo y está expuesto en forma silogística: “PREMISA MAYOR: La autoridad existe para alcanzar el fin social, luego el superior no puede poseerla sino para el bien social; PREMISA MENOR: Es así que no puede destruirse el fin en beneficio de los medios; CONCLUSION: Luego el superior, aun legítimo en su origen, no puede perder la sociedad para conservar en ella, o recuperar en ella, el derecho de hacer el bien social”.

Del estudio hecho en este capítulo pueden desprenderse claramente las siguientes conclusiones, como generalmente aceptadas: 1.º Contra el legítimo gobernante que obra bien, la guerra civil o revuelta es siempre injusta; 2.º Contra el

legítimo gobernante que abusa del poder, es opinión generalmente aceptada (la confirma Pío XI) que la revuelta es injusta: 3.º Pueden usarse contra él los medios suficientes para defenderse (Suárez); 4.º En general es lícita la revuelta contra el usurpador; 5.º Es ilícita la revuelta contra el usurpador, cuando con ella se causa grave daño a la sociedad o a los individuos (no es lícito perder el fin por los medios, y el usurpador adquiere la autoridad civil).

VI.—Encíclica “Nos es muy”, dirigida por S. S. el Papa Pío XI al Episcopado, Clero y fieles de México el 28 de marzo de 1937. Establece el derecho de resistencia

Sería absurdo pretender que el cristiano está obligado a obedecer siempre y absolutamente al gobernante, aun cuando tal obediencia trajera como resultado la pérdida del orden social mismo, o redundara en perjuicio positivo de las personas, en desmedro de sus derechos naturales, de los derechos divinos o de aquello que en la sociedad es más sagrado y como a manera de sencial. Por esto hemos aceptado que puede producirse el caso hipotético de que no sólo sea lícito no obedecer, sino que lo sea también el presentar cierta resistencia. Al explicarlo no podemos comenzar sino por las clarísimas palabras de Pío XI, pues así damos mayor autoridad a la doctrina que sustentamos. Si se comparan estas palabras con todo lo anteriormente expuesto, se encontrará una exacta correspondencia con los demás Pontífices y con los Doctores citados.

Dice Su Santidad: “Vosotros habéis dicho a vuestros
 “ hijos, más de una vez, que la Iglesia preconiza la paz y
 “ el orden, aun a costa de dolorosos sacrificios y que ella
 “ condena toda insurrección o violencia injustas contra los
 “ poderes constituídos. Por otra parte, vosotros habéis afir-
 “ mado también que si se produce el caso en que estos po-
 “ deres constituídos se levantan contra la justicia y la ver-
 “ dad, hasta el punto de destruir los fundamentos mismos
 “ de la autoridad, no se ve cómo podría condenarse el he-
 “ cho de que los ciudadanos se unieran para defender la
 “ nación y defenderse ellos mismos, por medios lícitos y
 “ apropiados, contra aquellos que se valen del poder pú-
 “ blico para llevar al país a su ruina”.

“Si bien es verdad que la solución práctica depende de
 “ las circunstancias concretas, nosotros tenemos la obliga-
 “ ción de recordaros algunos principios generales que es
 “ necesario tener siempre presentes en la memoria. 1) Que

“ estas reivindicaciones tienen un carácter de medio, de fin relativo, no de fin último y absoluto”;

“2) Que su carácter de medio no justifica sino las acciones lícitas y no las acciones intrínsecamente malas”;

“3) Que si los medios deben ser proporcionados al fin, no se puede usar de ellos sino en la medida necesaria para obtenerlo o hacerlo posible en todo o en parte, y de tal manera que ellos no causen a la comunidad mayores males que los que con ellos se quiere reparar”;

“4) Que el uso de estos medios y el ejercicio de los deberes cívicos y políticos en toda su extensión, englobando también los problemas de orden puramente material o de defensa violenta, no están de ninguna manera entre las tareas del clero y de la Acción Católica como tales, aun cuando incumbe al clero y a la Acción Católica el preparar a los laicos para hacer un buen uso de sus derechos y para defenderlos por todos los medios legítimos, cuando lo exija el bien común”;

“5) Estando el clero y la Acción Católica destinados a unir a todos los hombres in vinculo pacis, en virtud de su misión de paz y de amor, deben contribuir a la prosperidad de la nación, principalmente favoreciendo la unión de los ciudadanos y de las clases sociales y colaborando con ellos en todas las iniciativas sociales que no se opongan al dogma o a las leyes de la moral cristiana”.

“Además, la actividad cívica de los ciudadanos católicos mejicanos, desplegada con un espíritu noble y elevado, obtendrá resultados tanto más eficaces, cuanto más presente tengan los católicos esa visión sobrenatural de la vida, esa educación religiosa y moral, ese celo ardiente por la extensión del Reino de Nuestro Señor Jesucristo, que la Acción Católica se esfuerza en dar a sus miembros”.

Tan claras son las palabras de Su Santidad, que llega a ser innecesario explicarlas; bastaría una lectura atenta y libre de prejuicios para encontrar el hondo sentido de cada una de ellas. Nosotros intentaremos analizarlas solamente a la luz de los principios estudiados de antemano, para en seguida establecer la debida concordancia con ellos.

1.º Ellas establecen una regla general: La Iglesia y los católicos deben buscar el orden a costa de los más dolorosos sacrificios y se condena toda insurrección injusta en contra del poder constituido. Debemos notar en primer lugar que en todo el texto de la Encíclica no se habla sino de poder constituido, en cuya denominación se comprende tanto el legítimo en su origen como el que ha sido usurpado.

2.º Si los poderes constituidos se rebelan contra la ver-

dad y la justicia, "HASTA EL PUNTO DE DESTRUIR LOS FUNDAMENTOS MISMOS DE LA AUTORIDAD", los ciudadanos podrían unirse "PARA DEFENDER la nación y DEFENDERSE ELLOS MISMOS" por medios lícitos y apropiados.

En estas palabras se dejan sentados tres principios diferentes que más adelante Su Santidad explica y detalla: en primer lugar, que no es suficiente que el gobernante obre mal o sea injusto, sino que esta injusticia y esta acción lleve a destruir los fundamentos mismos de la autoridad; en segundo lugar, dado que el abuso del poder llegara a ese extremo, no estarían los ciudadanos autorizados para atacar el poder constituido o tomar la ofensiva contra él tendiente a derrocarlo, sino que podrían unirse PARA DEFENDER LA NACION Y DEFENDERSE ELLOS MISMOS; y en tercer lugar, la defensa debe llevarse por medio lícitos y apropiados.

3.º Dice Su Santidad que con esta clase de unión debe pretenderse un fin, que es el restablecimiento de la justicia y la verdad —siempre conservando el orden (orden y paz)—, y en consecuencia ella tiene sólo carácter de medio. Conseguido el fin "EN TODO O EN PARTE", el medio deja de tener razón de existir y en consecuencia debe cesar la resistencia puesto que llevarla más adelante, en una revolución que pretenda triunfar totalmente cambiando el poder constituido, implica la transformación del medio o fin relativo en fin absoluto, cosa que el mismo Pontífice condena.

Por estas razones los tratadistas de filosofía general y derecho natural distinguen, para estos casos, la resistencia defensiva activa y la ofensiva activa o sedición. La primera, según ellos, tiene carácter de medio y se encamina a conseguir que el poder constituido obre justamente y respete los derechos de las personas y grupos sociales y de la sociedad en general; puede usarse lícitamente en la medida que sea necesaria, esto es, sujetándose a la regla de tanto cuanto y hasta cuando sea necesaria. La segunda tiene carácter de fin y tergiversando los valores pretende destituir al poder en lugar de obligarlo a cumplir con la justicia: ésta es ilícita siempre.

Al decir Su Santidad el Papa Pío XI que hay que conservar el orden "a costa de dolorosos sacrificios", está totalmente con las palabras que ya hemos citado de León XIII, quien decía que ha de acelerarse el remedio en casos extremos con los méritos de la cristiana paciencia y de la oración, teniendo presente siempre que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres, lo que encerraría la

posibilidad y obligación, en muchos casos, de una resistencia defensiva pasiva (negarse a cumplir las leyes malas), primer remedio contra el poder que abusa.

4.º Insistimos en que Pío XI exige la previsión de los resultados, de manera que no vaya a ser mayor el mal causado que el que se trata de evitar, en lo que está perfectamente de acuerdo con Suárez, Santo Tomás y Taparelli.

5.º A manera de advertencia dice Su Santidad que en todo caso la Acción Católica, como tal, no puede intervenir en estas materias, sino que debe limitar su acción a difundir entre sus socios e inculcarles los principios orientadores necesarios para que, colocados ante esta clase de problemas, sepan actuar católicamente. Se ve aquí una vez más la preocupación del Pontífice reinante de mantener a la Acción Católica por encima de la política circunstancial y contingente y aislarla de las salpicaduras de lodo de ese campo, y es de notarse que no hay Encíclica donde no repita éstos o parecidos conceptos.

VII.—“Hasta el punto de destruir los fundamentos mismos de la autoridad. (“Nos es muy”, Pío XI). Abuso del poder. Caracteres de la tiranía

Es el punto de capital importancia y hemos querido dejarlo para el término de este estudio, para que sirva a manera de explicación de ciertos términos usados anteriormente, el señalar que se entiende por abuso del poder y por tiranía.

Es evidente que la acción privada o vida privada del gobernante no puede estimarse como abusiva del poder, ya que la manera natural de ejercerlo es la ley. Tal acción sólo puede dar margen a las medidas penales que contra el mismo gobernante autoricen las leyes. Tan es así que este comportamiento no implica la existencia consecuencial del derecho de revuelta, que Jesucristo y los Apóstoles predicaron la obediencia a los Césares, hombres totalmente corrompidos en muchos casos.

La manera propia de ejercer el poder es por medio de las leyes u otras facultades que en la República (usamos el término no asignándole el significado de un régimen determinado de gobierno, sino en el mismo sentido que lo usa Santo Tomás y otros tratadistas) se conceden al gobernante para el bien común. Luego, cuando se abusa por estos medios puede llegar a ser lícita la revuelta.

1.º Muchas veces el gobernante puede abusar contra las disposiciones del derecho positivo o circunstancial. Sería el caso de gravar a la multitud con impuestos excesivos, o de

efectuar un proceso sin sujetarse a las leyes procesales. En este caso hay abuso del poder, pero no hay derecho alguno a resistir al gobernante, sino usando los pacíficos medios legales o la simple resistencia pasiva (la misma que recomienda Ghandi).

Aparte de la razón que da Migne, en la obra ya citada, de que es difícil conocer las necesidades del gobierno, aducimos en favor de nuestra tesis la autoridad de los Pontífices que autorizan la no obediencia a las leyes que van contra los derechos naturales y divinos, y la autoridad de Pío XI ("Nos es muy") claramente expresada en las palabras que encabezan este capítulo.

Sostener otra cosa sería llegar lógicamente a la conclusión de que actualmente no hay país donde la rebelión no sea justa y aun recomendable, cosas a todas luces inaceptable.

2.º Fuera del derecho puramente positivo existe el natural inmutable e irrenunciable, como existe también el derecho divino con los mismos caracteres. Estos derechos son de tal naturaleza que envuelven al mismo tiempo la obligación de ejercerlos en algunos casos aun contra la ley (Porque es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres).

Pues bien, hay dos maneras de conculcar los derechos naturales y divinos; la una en forma permanente y efectiva, que deja de hecho sin cumplirse tales derechos y que en consecuencia hace imposible al cristiano vivir como tal; y la otra es de forma transitoria o poco efectiva, como el caso en que sólo la ley es mala, pero no hay aplicación de ella, o cuando la ley es de tal naturaleza que esos derechos pueden cumplirse a pesar de ella.

La primera forma de abuso del poder da margen a la revuelta legítima, siempre que se cumplan los otros requisitos y que se intente volver a un estado de cosas más justo, sin convertir la rebelión misma en finalidad del movimiento. Se produciría este caso si se dictaran y se cumplieran leyes que negaran el derecho de vida a los cristianos; que establecieran la prisión perpetua para los sacerdotes por el solo hecho de serlo; que prohibieran el uso de los bienes materiales a cierto grupo de personas, ya sea por su credo religioso o por la raza a que pertenecen; que establecieran la promiscuidad en las relaciones sexuales, en forma obligatoria, etc.

La segunda forma de abuso del poder no tiene características exageradas y no da margen a una insurrección justa, puesto que a pesar del abuso se pueden cumplir los deberes de cristiano, y dejar de obedecer las leyes injustas burlándolas en cualquier forma, con lo que se cumple el

mandato ya transcrito: "Conviene obedecer a Dios antes que a los hombres".

El Abate Magnin enumera 5 requisitos para que el abuso del poder dé margen a una insurrección justa, y los consignamos porque constituyen un espléndido resumen de la materia: 1) Que haya tiranía habitual y no transitoria; 2) Tiranía grave que pone en peligro los bienes esenciales de la nación; 3) Tiranía evidente, a juicio de los hombres honestos; 4) Imposibilidad de recurrir a otro medio; 5) Exito seriamente probable —casi seguridad absoluta— de la insurrección.

VIII.—Conclusión:

Creemos, al terminar este pequeño estudio sobre problema tan arduo, que la posibilidad de una insurrección justa apenas parece salir del campo de la mera hipótesis; lo creemos convencidos de la obligatoriedad del mandato de Cristo y de los Apóstoles, en circunstancias tan difíciles como las que atravesaba la primitiva cristiandad en ese entonces. Lo creemos y cuando escribíamos estas últimas líneas hemos tenido la satisfacción de leer el testimonio del Eminente Cardenal Verdier, Arzobispo de París, en el "Manual de Cuestiones Contemporáneas", redactado casi íntegro por él, y cuya publicación dirigió y vigiló personalmente, según se lo dijo a Monseñor Rafael Edwards (Q. E. P. D.), quien dice: "Cuando las leyes son CIERTAMENTE INJUSTAS, no les debemos obediencia. Es, en efecto, evidente que la moral no puede reconocer carácter obligatorio al mal, al error o a la injusticia. Pero se puede, y a veces se debe, SOMETERSE para evitar un mal mayor. Sometiéndose no se presta verdadera obediencia. Además hay que reservarse siempre el derecho de buscar, POR MEDIOS HONESTOS Y PROPORCIONADOS, SU DEROGACION. Pero decimos bien claro: MEDIOS HONESTOS Y PROPORCIONADOS, porque el mal y la deshonestidad no son jamás permitidos. Por otra parte, se correría el riesgo de cometer una injusticia, si, por ejemplo, contra una medida estrictamente individual, se recurriera a una especie de sedición. La sedición, en efecto, es una lucha colectiva violenta contra un gobierno. Una lucha de esta naturaleza paraliza o tiende a paralizar totalmente la acción del gobierno. SI, TEORICAMENTE, ESTA LUCHA PUEDE SER LEGITIMA, AL TRATARSE DE UN GOBIERNO CUYA TIRANIA ES TAN GRANDE QUE CADA CIUDADANO SE CONSIDERA UN GRAVE PELIGRO, PRACTICA-

“ MENTE Y EN FORMA GENERAL, TODA SEDI-
 “ CION, PROPIAMENTE DICHA, ES ILEGITIMA;
 “ porque la anarquía y las confusiones que ella engendra
 “ son, de ordinario, peores que los males que se trata de
 “ remediar”.

Y conversando con Monseñor Edwards sobre los remedios de la cuestión actual— gravísima cuestión social— el Cardenal Verdier decía: “El miedo no es una solución. El miedo es un mal consejero y abre el paso a los peligros. ¿La fuerza? Pero ¿quién no ve el peligro de abandonar al acaso de un conflicto de violencia y de guerra civil, el porvenir de la patria?”

En las proximidades de Pascua, en que escribimos las últimas líneas; hoy que vemos correr la sangre en otras naciones; hoy que se siente inminente la proximidad de una gran catástrofe; hoy que la Iglesia es desposeída de sus más sagrados derechos, parece más necesario seguir el mandato de León XIII: “soportar con cristiana paciencia y no omitir dolorosos sacrificios en pro del orden social y, sobre todo, orar cristianamente”.

Rogamos a Dios que ilumine la conciencia de todos los hombres y encienda su corazón de amor a la paz social, para que, amando a todos y deseando el bien común, comprendan que: “LA IGLESIA PRECONIZA LA PAZ Y EL ORDEN, AUN A COSTA DE DOLOROSOS SACRIFICIOS” (“Nos es muy”), y comprendiéndolo así, cada uno sienta el gozo del sacrificio voluntariamente aceptado. (1).

Eduardo León Villarreal.

(1) En la confección de este estudio el autor ha contado con la ayuda eficaz del Profesor señor Raúl Le Roy.

Jurisdicción del Papa en materia política y social (1)

La Iglesia Católica Romana, reino de Dios en la tierra, visible cuerpo místico de Cristo, fué constituída por su divino fundador, como una sociedad jerárquico-monárquica jurídicamente perfecta, cuyo fin supremo radica en la eterna felicidad de todos los hombres. En ella el romano Pontífice, sucesor legítimo de Pedro, tiene el primado de suprema jurisdicción que el mismo Cristo confirió a su apóstol: “sobre esta piedra edificaré mi Iglesia”, “a ti daré las llaves del reino de los cielos”, “apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas”; y goza del privilegio de la infalibilidad que el Hijo de Dios quiso conceder a su Iglesia para definir la doctrina acerca de la fe o de las costumbres: “Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”.

Tratemos de analizar en todo su alcance esta doctrina, única verdadera, de la suprema jurisdicción del Papa, enfocando los aspectos temporales de ella en las cuestiones políticas y sociales de la ciudad terrestre.

Concepto de jurisdicción.—Todo sociedad perfecta posee los medios necesarios para conseguir su fin. La Iglesia de Jesucristo para llevar a los hombres a su verdadero destino goza de una doble potestad: la primera—potestad del orden—sobre los medios idóneos para producir o para alcanzar la gracia santificante que hace vivir a los fieles la vida misma de Cristo y que los lleva en derecha a la patria eterna, reino sempiterno del Padre; la segunda—potestad de jurisdicción—que le confiere el derecho de obligar a sus miembros para que usen todos los medios necesarios para conseguir su fin. El ejercicio de esta segunda potestad se efectúa en la Iglesia por una doble función, y entonces constituye el magisterio, o que imponga a la voluntad la rectitud moral sobrenatural de sus actos y constituyè la potestad de régimen.

A fin de evitar cualquier equívoco posterior, analicemos separadamente y con brevedad cada una de estas funciones de la potestad de jurisdicción. El magisterio auténtico se ejerce en la Iglesia o de una manera solemne en las definiciones “ex cathdra”, cuando el Sumo Pontífice “desempeñando el cargo de pastor y doctor de todos los cristia-

(1) El presente estudio se debe a un alumno del curso de Derecho Público Eclesiástico, del Prof. Dr. Carlos Hamilton D., en la Pontificia Facultad de Teología de la Universidad Católica de Santiago. (N. de la R.)

nos define con suprema autoridad Apostólica alguna doctrina acerca de la fe o de las costumbres”, y en las definiciones conciliares aprobadas y promulgadas por el Papa; o de una manera ordinaria en la enseñanza constante de la Iglesia que ejercitan por derecho propio el Papa y los Obispos. Tres manifestaciones funcionales incluye la potestad de régimen en la Iglesia: la de ligar a los fieles con la soberanía de la ley, “lo que atares sobre la tierra será atado en los cielos”, potestad legislativa; la de juzgar a los súbditos, “si pecare contra ti tu hermano ve y corrígelo entre ti y él solo... si a ellos desoyere dilo a la Iglesia”, potestad judicial; y la de castigar la rebeldía contumaz del transgresor, “si a la Iglesia desoyere sea para ti como el gentil y el publicano”, potestad coactiva.

Así analizadas esquemáticamente estas potestades, miremos al Papa y veamos en qué forma y en qué grado las ejerce.

Cuando el romano Pontífice, “desempeñando el cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define con suprema autoridad Apostólica alguna doctrina acerca de la fe o de las costumbres que ha de ser aceptada por toda la Iglesia, por asistencia divina prometida a él en la persona de Pedro, goza de la infalibilidad que el divino Redentor quiso que tuviera su Iglesia para definir la doctrina, acerca de la fe o de las costumbres”, y por consiguiente “sus definiciones son de suyo, no por consentimiento de la Iglesia, irreformables”. (Conc. de Vaticano, IV, 3, DB 1839). Negarlo es quedar ipso facto fuera de la Iglesia.

Por lo que toca a la potestad de régimen, el romano Pontífice la ejercita “con poder supremo y pleno sobre toda la Iglesia, en las cosas que pertenecen a la disciplina y al régimen de la Iglesia difundida por todo el orbe, y esta su potestad es verdaderamente episcopal, ordinaria, e inmediata sobre todas y cada una de las iglesias, y sobre todos y cada uno de los pastores y fieles, e independientemente de toda humana potestad”. (Conc. Vaticano, IV, 3: “De vi et ratione primatus Romani Pontificis”; CIC canon 218).

Tras este preámbulo necesario, entramos en el tema mismo que nos hemos propuesto desarrollar. Lo reduciremos a dos cuestiones. Verdadera potestad de jurisdicción indirecta del Papa en lo temporal: la primera; y la segunda: concretización de esta doctrina en lo político y en lo social.

Potestad indirecta del Papa en las cosas temporales.— Una práctica constante de la Iglesia en la historia nos enseña que ella en todos los tiempos por medio de sus Pon-

tífices ha intervenido en los asuntos temporales, invocando derechos propios y naturales para hacerlo. Bastará citar sólo algunos ejemplos. Gregorio VII excomulga a Boleslao, rey de Polonia, depone a Enrique IV; San Pío V libera al pueblo inglés de su juramento de fidelidad prestado a su reina Isabel; Inocencio III interviene en el conflicto entre Felipe Augusto, rey de Francia, y Juan Sin Tierra; y en nuestros días, el Santo Oficio (29 de diciembre de 1926), condena al diario de un partido político: *L'Action Française*".

La Iglesia, sociedad que mira a un bien espiritual como a su último fin, evidentemente no ejerce un derecho directo sobre lo temporal, pero como ha sido constituída custodia de los bienes espirituales, debe necesariamente ejercer dominio sobre lo temporal para salvaguardar esos bienes espirituales que son patrimonio suyo. Esta doctrina llamada "potestad indirecta" la explica magníficamente Suárez: "Se llama indirecta porque esa potestad superior (la Iglesia) no obra sobre las cosas temporales "per se aut propter se" (por razón de su temporalidad) sino indirectamente y por razón de otro (lo espiritual)". (*Defensio fidei catholicae*, lib. III). Por lo tanto "no son dos poderes distintos, sino uno solo que se ordena directamente a las cosas espirituales y por vía de consecuencia, a las cosas temporales; esta extensión sólo puede existir por razón de la subordinación del poder temporal al espiritual". (Suárez, *De lege*, lib. IV, cap. IX).

La Iglesia debe custodiar el depósito de la fe, y en razón de este deber impuesto por Cristo, a quien ha sido dada toda potestad en el cielo y en la tierra, ella puede y debe someter las cosas temporales a su dominio cuando fuere necesario

Esta doctrina común en la Iglesia ha sido expuesta y defendida en todos los tiempos.

Santo Tomás enseña que "el poder temporal está sometido al poder espiritual como el cuerpo al alma" (*Sum. Theol.* II-II, 60, 6, ad 3). Antes que él, San Gregorio de Nacianzo lo había afirmado con parecida expresión. Y lo han enseñado innumerables teólogos. Así Vitoria: "El Papa tiene potestad temporal en orden a lo espiritual, esto es, en cuanto es necesario para la administración de las cosas espirituales". (*De indis recenter inventis*, sect. I, n. 13). San Roberto Belarmino expresa que "el Romano Pontífice aun cuando no tiene ninguna potestad meramente temporal, sin embargo, tiene en orden al bien espiritual la suma potestad de disponer de las cosas temporales". (*De Romano Pontifice*, cap. VI). El cardenal Torquemada dice: "El Ro-

mano Pontífice aunque no tiene una potestad tan total en lo temporal como en lo espiritual, tiene sin embargo potestad en lo temporal por razón de consecuencia y esto con propio derecho, a saber, en cuanto es necesario para la conservación de las cosas espirituales, para la dirección de los fieles hacia su salvación eterna... y para conservar la paz en el pueblo cristiano". (Summa de Ecclesia, lib. II, cap. 114). En su bula "Ausculta Fili" (24 de junio de 1302) Bonifacio VIII dice a Felipe el Hermoso, que lo acusaba de pretender un derecho directo sobre los reyes aun en las cosas puramente temporales: "Hace cuarenta años que Nos somos expertos en derecho, y sabemos que son dos las potestades ordenadas por Dios... Decimos que en nada queremos usurpar la jurisdicción del rey. No puede negar el rey ni fiel alguno que nos está sujeto por razón de pecado". (DB 468 in nota). Y en su bula "Unam Sanctam" dice: "Hemos sido enseñados por las palabras evangélicas que existen dos espadas, la temporal y la espiritual. Conviene, sin embargo, que esté una espada bajo la otra espada, y que la autoridad temporal se someta a la espiritual. Declaramos, enseñamos, definimos y pronunciamos que es absolutamente necesario a toda criatura en razón de su salvación que esté sujeta al Romano Pontífice". (DB 469).

En los últimos tiempos los egregios Pontífices que han gobernado la Iglesia, han declarado y defendido explícitamente este principio. Pío IX condenó en su encíclica "Quanta Cura" los errores del comunismo, del naturalismo y del socialismo. Y en su documento "Ad Apostolicæ", proscribió como errónea la proposición que afirma que "la Iglesia no tiene ninguna potestad temporal ni directa ni indirecta". (DB 1724). León XIII enseña: "Dios ha hecho copartícipes del gobierno de todo linaje humano a dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales; aquélla de los celestiales y divinos. Ambas potestades son supremas cada una en su género. Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada; trabazón íntima que, no sin razón, se compara a la del alma con el cuerpo en el hombre. Para juzgar cuánta y cuál sea aquélla unión, forzoso se hace atender a la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas como se ha dicho, y tener en cuenta la excelencia y nobleza de los objetos para que existen, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznable de los hombres, y la otra el de procurarles los bienes celestiales y eternos. Así que todo cuanto en las cosas y personas de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo

que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza o bien se entienda sea así en virtud de la causa a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político como tal, abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". (*Inmortale Dei*). Y en "*Sapientiae Christianae*" dice: "La Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse cuando las leyes se oponen a la religión". En otra parte de esta misma encíclica expresa: "Se ofrecen circunstancias en las cuales parece que una manera de obrar exige de los ciudadanos el Estado, y otra contraria la religión cristiana; lo cual ciertamente proviene de que los que gobiernan a los pueblos o no tienen en cuenta para nada la autoridad sagrada de la Iglesia o pretenden que ésta les esté subordinada. De aquí nace la lucha y el poner a prueba la virtud en el combate. Urge una y otra autoridad, y como quiera que mandan cosas contrarias, obedecer a las dos es imposible: "nadie puede servir al mismo tiempo a dos señores", y así, es menester faltar a la una si se ha de cumplir lo que la otra ordena. Cuál ha de llevar la preferencia, para nadie es dudoso". En su encíclica "*Rerum Novarum*", explicando León XIII que ya había tocado el tema de la cuestión social en otras oportunidades, dice: "Pero en esta encíclica, amonéstanos la conciencia de nuestro deber apostólico que tratemos la cuestión de propósito y por completo, y de manera que se vean bien los principios que han de dar a esta contienda la solución que demanda la verdad y la justicia" Y al condenar al liberalismo, dice en otra encíclica: "Otros no se oponen ni podrían oponerse a que la Iglesia exista, pero le niegan la naturaleza y los derechos propios de sociedad perfecta, pretendiendo no competirle el dictar leyes, juzgar, castigar, sino sólo exhortar, persuadir y aun regir a los que espontánea y voluntariamente se le sujetan. Así adulteran la naturaleza de esta sociedad divina, debilitan y estrechan su autoridad, su magisterio, toda su eficacia, exagerando al mismo tiempo la fuerza y potestad del Estado hasta el punto de que la Iglesia de Dios quede sometida al imperio y jurisdicción del Estado, no menos que cualquiera sociedad voluntaria de los ciudadanos. Para refutar esta opinión valen los argumentos usados por los apologistas y no omitidos por Nos, singularmente en la encíclica "*Inmortale Dei*" con los cuales se demuestra ser, por institución divina, esencial a la Iglesia cuanto pertenece a la naturaleza y derechos de un sociedad legítima,

suprema y por todas partes perfecta.” (Enc. “Libertas”)

Pío X no es menos explícito para reivindicar este derecho de la Iglesia. Dice Pío X: “Todas aquellas cosas que se ocupan en auxiliar al ministerio espiritual y pastoral de la Iglesia, hasta en las cosas más pequeñas deben hallarse supeditadas a la autoridad de la Iglesia”. (Enc. “Il fermo proposito”)

Finalmente, el magno Pontífice que hasta comienzos del año pasado guió con mano segura el timón de la nave de Pedro, el inmortal Pío XI, dice: “La Iglesia piensa que no le es lícito mezclarse sin motivo en la administración de esos asuntos terrenos y meramente políticos, pero se resiste con razón a que la potestad civil encuentre en ello pretexto para oponer cualesquiera obstáculos a aquellos bienes superiores en los cuales reside la felicidad eterna de los hombres, o para dañarlos o para arruinarlos con leyes y decretos inicuos o para debilitar la divina constitución de la Iglesia o, finalmente, para conculcar los sagrados derechos de Dios en la sociedad civil”. (Enc. “Ubi Arcano Dei”) En la encíclica “Quadragesimo Anno” destaca la autoridad de la Iglesia en materia social y económica, y dice: “Antes de ponernos a explicar estas cosas, establezcamos como principio, ya antes espléndidamente probado por León XIII, el derecho y el deber que nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas. Es cierto que a la Iglesia no se le encomendó el oficio de encaminar a los hombres a una felicidad solamente caduca y perecedera, sino a la eterna, más aun, “la Iglesia juzga que no le es permitido sin razón suficiente mezclarse en los negocios temporales”. Más, renunciar al derecho dado por Dios a la Iglesia, de intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas para las que no tiene medios proporcionados ni misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer. En lo que a esto se refiere, tanto el orden social cuanto el orden económico están sometidos y sujetos a nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla, y aun urgirla oportuna e inoportunamente. Es cierto que la economía y la moral, cada cual en su esfera peculiar, tienen principios propios, pero es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están separados y son tan ajenos entre sí que, aquél no depende para nada de éste. Una misma ley moral es la que nos obliga a buscar derechamente en el conjunto de nuestras acciones el fin supremo y último, y en los diferentes dominios en que se reparte nuestra activi-

dad, los fines particulares que la naturaleza, o mejor dicho el autor de la naturaleza, Dios, les ha señalado, subordinando armónicamente estos fines particulares al fin supremo. Si fielmente guardamos la ley moral, los fines peculiares que se proponen en la vida económica, ya individuales, ya sociales, entrarán convenientemente dentro del orden universal de los fines, y nosotros subiendo por ellos, como por grados, conseguiremos el fin último de todas las cosas, que es Dios, bien sumo e inexhausto para sí y para nosotros". La Sagrada Congregación del Concilio dice al Obispo de Lille (5 de junio de 1929): "Primero que todo, la Sagrada Congregación juzga oportuno recordar que no se puede poner en duda la competencia de la Iglesia en tales materias, bajo el pretexto de que se trata de intereses puramente económicos. León XIII proclamó esta competencia, cuando tratando en la encíclica "Rerum Novarum" de las relaciones entre patronos y obreros, declaraba: "Y con seguridad. Nos afrontamos esta materia con la plenitud de nuestro derecho". Por su parte, Pío X en la encíclica "Singulari Quadam", del 24 de septiembre de 1912, decía: "La cuestión social y las controversias que a ella se refieren, a la naturaleza y a la duración del trabajo, al salario, a la huelga, no son de índole puramente económica y susceptibles por lo tanto de soluciones extrañas a la autoridad de la Iglesia". ("Pío XI e l'Azione Cattolica").

Avancemos un poco más y concreticemos este problema en su aspecto político y social. "El dominio político y social es no solamente técnico, sino ante todo y esencialmente humano, es decir, moral. Las virtudes políticas y sociales tienen un carácter esencialmente moral". (Manifiesto de los intelectuales franceses, 1934). La acción temporal del cristiano no puede ni debe ser una acción puramente humana. Su carácter de miembro del cuerpo místico de Cristo se lo impide. En todo momento, aun cuando se encuentre plenamente absorbido en los negocios que miran al bien de la ciudad terrestre no debe olvidar el cristiano que estando en el mundo, no es del mundo. La acción temporal de los cristianos está íntimamente enlazada con los intereses espirituales. Sus actos jamás pueden ser prácticamente indiferentes: o son cristianos o no lo son. "Nadie puede servir a dos señores". "Y es necesario entender que esta conexión con el bien común de la Iglesia puede depender no solamente de la naturaleza misma del objeto, sino también de las condiciones históricas contingentes, de los fines que se pretenden y de las circunstancias en acción. Cosas que no son malas por su misma especie, pueden viciarse accidentalmen-

te y llegar a constituir un peligro para las almas". (Maritain, "Primauté du Spirituel").

En esta situación, ¿quién sino la Iglesia, tiene el derecho para declarar a los cristianos los límites lícitos de su acción o para obligarlos a actuar en determinado sentido en salvaguardia de los intereses espirituales? A ella sola dió Cristo este poder. "Como los católicos enarbolan siempre la bandera de Cristo, por lo cual enarbolan la bandera de la Iglesia, es conveniente que la reciban de manos de la Iglesia y que la Iglesia cuide que se conserve sin mancha, y que a esta vigilancia maternal se sometan los católicos como dóciles y amantes hijos". (Pío X: Enc. "Il fermo propósito"). "Ninguna persona privada se tenga por maestro en la Iglesia, ya cuando publique libros o periódicos, ya cuando pronuncie discursos en público. Saben todos a quién ha confiado Dios el magisterio en la Iglesia; a sólo éste, pues se deje el derecho de hablar cuando le parezca y cuando quiera. Los demás tienen el deber de escucharle y obedecerle devotamente". (Benedicto XV en su primera Encíclica). "El hombre está sometido (a la Iglesia) tanto en orden a su felicidad sobrenatural, como en orden a su felicidad natural y política". (Cayetano: In Sum Theol. I, II, 92,1).

Por consiguiente, al Papa compete por derecho propio, la determinación de las actividades prácticas temporales que implican alguna relación con lo espiritual y el juicio definitivo sobre las doctrinas políticas y sociales, pues sólo a El dió Cristo la suprema potestad de jurisdicción sobre toda la Iglesia.

Declarado el derecho del Romano Pontífice para mandar a los cristianos determinadas actitudes (los chilenos tenemos una carta sobre "La Iglesia y la Política"), estudiemos qué posición corresponde a los fieles respecto a sus mandatos o enseñanzas.

Cuando hablamos más arriba de la potestad de magisterio que ejerce el Papa por mandato de Cristo, citamos el canon correspondiente del Concilio Vaticano, según el cual es anatema todo aquel que no acepte la infabilidad del Papa en los términos allí expresados. "Con respecto a la infabilidad, muchos católicos se imaginan que ésta se reduce a las definiciones dogmáticas enseñadas "ex cathedra" por el Papa a la Iglesia universal, y olvidan que al lado de esta enseñanza extraordinaria existe una enseñanza ordinaria de la Iglesia que se extiende sobre un cierto número de verdades que no han sido jamás el objeto de una definición "ex cathedra", pero constituyen como el patrimonio dogmático de la Iglesia, en donde se alimenta la fe de los fieles". (R. P. Gillet, Revue des Jeunes 10-25, marzo de 1927. "Les enseig-

nements de Pie XI"). Estas verdades "son aquellas que sin estar formalmente reveladas, están, sin embargo, en estrecha y necesaria conexión con el dogma revelado". (Mons. Ratti: Reglas de Acción Católica, 1921). Es el caso de algunas verdades morales del derecho natural.

Remitiéndonos a los puntos fijados para nuestro trabajo y a fin de esclarecerse debidamente la doctrina, separaremos las actitudes políticas y las normas sociales de actividad práctica, de las doctrinas políticas y sociales, porque pertenecen a manifestaciones diversas de la potestad de jurisdicción. Las actitudes prácticas caen dentro de la potestad de régimen de la Iglesia y las doctrinas son objeto del magisterio.

Conforme a esta división veamos qué actitud corresponde en el católico frente a ellas y en qué pena incurre quien no las acata.

Los mandatos disciplinares de la Iglesia, obligan a todos los fieles a quienes están dirigidos. Su no acatamiento implica una falta grave de obediencia al Papa. "Así es de necesidad absoluta que los simples fieles estén sometidos de espíritu y corazón a sus propios Pastores, y éstos con ellos al Jefe y Pastor Supremo, porque sobre esta subordinación y dependencia se asienta el orden y la vida de la Iglesia. En esta subordinación se funda la condición indispensable para obrar bien y llegar a seguro puerto". (León XIII en carta al Card. Arz. de París, 17 de junio, 1886). Quien no se somete prácticamente peca asimismo contra la prudencia y contra la piedad, y peca también contra la justicia, pues el legítimo superior tiene derecho a ser obedecido por sus súbditos. Dice a este respecto San Roberto Belarmino: "Si el superior manda algo que pudiera dudarse fuera pecado, se ha de someter el súbdito, remitiéndole al juicio del superior; y no por esto se pone el súbdito en peligro de pecar, porque Dios manda que se obedezca al superior, de manera que si en esta obediencia hubiera pecado, la culpa será del superior y el mérito del súbdito". (Comentarios de Summo Pontífice). A Dios gracias, no es ni ha sido nunca el caso de un católico respecto al Papa.

Para apreciar la gravedad de este no acatamiento a las órdenes pontificias, pesemos en todo su valor esta respuesta del Santo Oficio, con fecha 15 de marzo de 1927, sobre las actividades políticas de los clérigos.

"Se ha pedido a esta Sagrada Congregación que resuelva la siguiente duda: 1) Si está en la facultad y si entra en las atribuciones del ordinario, el suspender por razón de actividad política a los sacerdotes que no se hayan atendido a las instrucciones impartidas por la Santa Sede. Y en

el caso de respuesta afirmativa: 2) Si a aquellos que hubieren violado el mandato y amonestados, no se hubieren corregido, se pueda y se deba castigar según la norma de los Sagrados Cánones. Ahora bien, los Eminentísimos Padres de esta Sagrada Congregación, en la reunión habida el 26 de febrero de 1927, respondieron: "Afirmativamente a una y otra pregunta. Y el Santo Padre aprobó la respuesta con fecha 15 de marzo". ("Pío XI e l'Azione Cattolica", Roma. Imprimatur: 9 de octubre de 1929). Enseñan los Sagrados Cánones que la pena de suspensión sólo debe aplicarse cuando hay materia grave y que se han de tomar en cuenta todas las causales que atenúen la gravedad (Cfr. can. 2.218).

"Es dar prueba de sumisión poco sincera establecer una especie de antagonismo entre un Pontífice y otro. Los que extraviados en diversas direcciones, rechazan la autoridad presente para atenerse a la pasada, no dan prueba de obediencia a la autoridad que tiene el derecho y el deber de guiarlos; y en este sentido se parecen a los que condenados, quisieran apelar al futuro Concilio o a un Papa mejor informado". (León XIII en carta al Card. Arz. de París). "Todos los católicos están de acuerdo que si el Pontífice, sólo o con su consejo particular, establece algo en una cuestión dudosa, sea que pueda errar o no, ha de ser obedientemente escuchado por todos los fieles". (San Roberto Belarmino, "De Summo Pontífice", lib. IV, cap. 2). "Y si la potestad suprema yerra, sólo puede ser juzgada por Dios y no por hombre alguno". (Bonifacio VIII, Bula "Unam Sanctam", DB 468). "Es necesario que los cristianos consideren como un deber dejarse regir y gobernar por la autoridad de los Obispos y sobre todo por la de esta Sede Apostólica". (León XIII, "Sapientiae Christianae"). "No podemos pasar en silencio la audacia de aquellos que no soportando la sana doctrina, pretenden que en cuanto a los juicios de la Sede Apostólica y a sus decretos, cuyo objeto manifiesto es el bien de la Iglesia, sus derechos y la disciplina, desde el momento que no tocan los dogmas de la fe o de las costumbres, se les puede negar el asentimiento y la sumisión sin pecado y sin ningún detrimento para la profesión del catolicismo. Cuán contraria sea esta pretensión al dogma católico de la plena autoridad divinamente concedida por Nuestro Señor Jesucristo mismo al Romano Pontífice, de regir y gobernar la Iglesia universal, no hay nadie que no lo vea y no lo comprenda hasta la evidencia". (Pío IX, Encíclica "Quanta Cura").

Son bastante explícitos los documentos alegados y no ver la verdad clara y manifiesta, supone una actitud de pre-

concebida mala fe que repugna abiertamente con la profesión de la doctrina de Cristo.

“Cuando se ama al Papa, no se detiene a discutir sobre lo que él aconseja o exige para buscar hasta dónde llega el deber riguroso de la obediencia y para demarcar el límite de esta obligación. Cuando se ama al Papa no se objeta que no ha hablado claramente, como si estuviese obligado a repetir directamente al oído de cada uno su voluntad ya claramente expresada tantas veces, no sólo de viva voz, sino aun por cartas y documentos públicos; no se ponen en duda sus órdenes bajo el fácil pretexto del que no quiere obedecer, de que ellas no emanan directamente de El, sino de los que lo rodean”. (Pío X en su discurso a los sacerdotes de la “Unión Apostólica”). “Si se ama a la Iglesia, se ama al Papa no sólo de una manera abstracta e ineficaz, sino prácticamente, como a la imagen viva de Cristo en medio de nosotros”. (Maritain, libro ya citado). “La ausencia de unión filial con el Vicario de Cristo, el hecho de restringir el consejo recibido en toda la medida de lo posible (esto se ha visto muchas veces desde hace 50 años), es precisamente el signo de la ausencia o de la disminución del espíritu de fe”. (Id.).

Nos queda por analizar el grado de asentimiento intelectual que los católicos deben al Romano Pontífice cuando enseña doctrinas sociales o condena doctrinas políticas, sin usar sus prerrogativas de infabilidad “ex cathedra”.

Todo postulado social, todo postulado político, ya lo hemos dicho, es la expresión de una doctrina moral. La cuestión social no es materia que interesa solamente a los economistas, como asegura el marxismo para el cual lo espiritual es una superestructura de lo económico, o en la cual no le compete a la Iglesia ninguna autoridad, como asegura el liberalismo. “Entre la economía y la moral hay lazos necesarios y verdadera compenetración, porque las relaciones humanas, de las cuales se ocupa la economía, entre propietarios y arrendatarios, entre patrones y obreros, entre el fisco y los contribuyentes, entre vendedores y compradores, no escapan al control y al juicio de la conciencia moral”. (Código Social de Malinas). “Dios nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla y urgirla oportuna e importunamente”. (“Quadragesimo Anno”).

Los bienes a los cuales aspiran la política y la sociología, no pueden desentenderse de la dignidad de la persona humana, dignidad conferida al hombre por su doble carácter de hijo de Dios y de ser racional. El poco respeto a la persona humana nos ha llevado a admitir conclusiones ab-

surdas que son un insulto al Creador que hizo a los hombres a su imagen y semejanza. Por eso el Papa, custodio supremo e intérprete infalible del derecho natural (Cfr. Vidal-Wernz: *Ius Decretalium*), ha hablado a todos los hombres y especialmente a los cristianos para recordar verdaderos derechos y deberes de justicia, como en otra oportunidad (Encíclica sobre la situación de la Iglesia Católica en Alemania), ha hablado a la sociedad humana para proscribir nefastas doctrinas de la hora moderna, o para condenar el ateísmo comunista (Encíclica "Divini Redemptoris"). Y el olvido intelectual y práctico de la verdadera doctrina evangélica nos ha llevado a negar con los hechos la filiación divina de todos los rescatados por la sangre del Hijo de Dios. La Iglesia, todos los fieles, formamos un sólo cuerpo, el de Cristo, y quien ofende a un miembro, aun el más miserable, ofende también a la Cabeza. Negar sus derechos de justicia a cualquier hombre es atentar contra la ley natural y es ofender a Cristo mismo.

¿Qué actitud, única, corresponde a los cristianos? Acatar intelectualmente y obedecer con hechos. La doctrina — no consejos que da el Papa — tratada en las encíclicas sociales toca directamente a la moral revelada y no asentir con ella es pecar gravemente de temeridad contra la fe, y no realizarla es pecar contra la justicia, contra la obediencia, contra la piedad. Al magisterio ordinario de la Iglesia, cuando toca puntos de moral revelada o de moral natural con ella íntimamente relacionada, deben los católicos sumisión de entendimiento y voluntad. No está demás recordar que la Iglesia en su magisterio auténtico es infalible aun en aquellas verdades no reveladas que están íntimamente relacionadas con el depósito de la fe, ya sea que se presupongan necesariamente para la revelación o que la acompañen, ya sea que de ella se deriven, ya sea que aparezcan necesarias o convenientes para el fin de la misma revelación. (Consúltese a este respecto Billot, Zapelena, Lercher o Dieckmann, "De Ecclesia Christi"). "Del deber que incumbe a todo católico de aspirar a la plenitud de la vida cristiana, deriva evidentemente el de tomar conocimiento y norma en los documentos pontificios como de la más segura manifestación del magisterio divino de la Iglesia". ("Pío XI e l'Azione Cattolica", pág. 404). "Entre las cosas contenidas en los oráculos divinos, las unas se ordenan a Dios, las otras al hombre mismo y a los medios que lo conducen a su salvación eterna. Ahora bien, por derecho divino pertenece a la Iglesia y en la Iglesia al Romano Pontífice, ordenar estos dos órdenes de cosas, prescribiendo lo que es necesario creer y lo que es necesario hacer. Por esto el Romano Pontífice

debe poder juzgar con autoridad acerca de lo que contiene la palabra Dios, acerca de las doctrinas que con ella concuerdan y de las que la contradicen. Y por la misma razón, a El pertenece el mostrar lo que está bien y lo que está mal, lo que es necesario hacer y lo que es necesario evitar para llegar a la salvación. De otra manera no podría ser ni el intérprete verdadero de la palabra de Dios, ni el guía de la vida humana". (León XIII: "Sapientiae Christianae"). La promesa hecha por Cristo al magisterio no admite límites de tiempo: "Mirad que Yo estoy con vosotros hasta la consumación del siglo". (Math. 28, v. 20). Por sobre todas las cosas humanas y contingentes amemos al Papa, con inter-no afecto y con obras. No seremos integralmente cristianos sin amar de veras al Papa, porque la devoción al Romano Pontífice forma parte esencial de la verdadera vida cristiana. "Donde está Pedro allí está la Iglesia".

NOVEDADES. — OBRAS DE ACTUALIDAD

LES PUISSANCES DU MONDE A VENIR.

Tranche de Vie, par Madeleine Chasles.	
La última obra de la celebrada escritora	\$ 16.80
LA PENSEE CONTEMPORAINE. Problemes et solutions critiques, par Leon Veuthey	20.60
LA VIE EN ORDRE, par l'Abbé Jacques Lelercq	41.40
LA EUROPA TRAGICA, por Gonzaga de Reynold (2 vols.)	32.40
ATLAS DE LA POLITICA MUNDIAL, por J. F. Horrabin	18.—
ETATS UNIS 39. Journal d'un voyage en Amerique, par André Maurois	16.80
LE PORTUGAL DE SALAZAR, par Emile Schreiber	13.60
LE CHRETIEN DEVANT LE RACISME, par Lucien Valdor	13.20
POUR REBATIR UNE CHRETIENNE, par Mons. de Solages	7.80
CADENCES. Chocs d'idées. Disciplines d'Action. Aspect de la vie morale: L'ordre, l'amour, l'aparence, par Jacques Chevalier	30.—
CALENDARIO DE ARTE para 1940, de la Casa Herder (con 28 reproducciones de cuadros célebres)	14.—
CALENDARIO LITURGICO para 1940 (indispensable a las personas que usan Misal diario)	2.—

Pídalos en nuestras Librerías:

LIBRERIA Y EDITORIAL "SPLENDOR" de la S.C.C.
Delicias 1626 - Santiago — Victoria 2277 - Valparaíso

“El cristiano y la guerra”

FOR GIOVANNI PAPINI

En uno de los últimos números de “Il Frontespizio” el vigoroso Giovanni Papini se aboca a la tragedia que en estos momentos obsesiona a la Europa. De su extenso artículo bien vale recordar estos trozos finales que tomamos en su versión castellana de la interesante revista argentina “Heroica”.

Frente a la guerra el cristiano sufre más aun que el simple hombre que piensa solamente en los efectos aparentes y terrenos. Para el cristiano enamorado de un Dios que es amor, la guerra entre hijos de un mismo Padre es un atroz e infinito dolor. No es, sin embargo, que se rehuse, cuando es necesario, a verter su propia sangre. “Et sine sanguinis effusione non fit remissio”, dice S. Pablo (Hebr. IX, 22); y nuestra humana naturaleza debe completar, a través de toda suerte de martirio aun cruento, lo que falta a la Pasión de Cristo: “adimpleo ea, quae desunt passionum Christi” (Col. I, 24).

Desde los siglos iniciales del Cristianismo, hubo soldados que se hicieron cristianos y cristianos que combatieron como soldados. En la Edad Media, que al decir de muchos, fué la época de fe más viva y de mayor autoridad de la Iglesia, las guerras no fueron menos frecuentes ni menos horribles de lo que hubieron de serlo las de la Edad Moderna. Y cuando el gran Papa Urbano II, en 1095, incitó a los pueblos cristianos a la reconquista de la Tierra Santa, sabía muy bien que los inducía a un guerrear largo y agotador.

El cristiano admite en el plano empírico y práctico la distinción entre guerra justa y guerra injusta; entre guerra agresiva y defensiva, y cual ciudadano obediente y comprensivo está dispuesto a cumplir todo su deber para con la patria terrenal. Mas no puede dejar de sufrir en todo su ser cuando dos pueblos se lanzan uno contra otro.

Piensa empero que a los ojos de Dios el mismo delito es de por sí un castigo; sabe que El deja a las criaturas, hasta su último instante la suprema libertad del querer; y sabe también que ninguna medida de pecado puede superar su Misericordia.

Y comprende, por fin que no todos los cuerpos están corrompidos, ni todas las almas putrefactas; ni siquiera en estos días de ira y tempestad.

Hay todavía en la tierra corazones amantes, mentes puras y rectas; jóvenes y viejos que viven disciplinados en la luz de la plegaria y de la caridad; criaturas virtuosas que se aman, que aman a sus hermanos, y que aman al amor. Por su amor Cristo ha perdonado, Cristo perdona y Cristo perdonará.

Pero, ¿por qué, todos los pueblos están atónitos, tremebundos, y las ciudades caen bajo la ira enemiga, y el fuego desciende

sobre los inermes y el sol de los justos se vela y nuestra tierra se siente sacudida por el terror del exterminio; y ya no es sólo valle de lágrimas, pues se ha transformado en abismo de horror y de sangre? ¿Quiénes son, pues, los responsables de esta antevíspera del Apocalipsis?

Es inútil, vano y ocioso juego verbal lanzarse contra la iniquidad del mundo y la abominación de los tiempos cuando no se ha amado bastante y no se ha hecho amar bastante al Amor. Las guerras desaparecerán cuando una parte al menos del Evangelio no sea ya tan sólo letra escrita o glosada, sino "alma de la vida", de toda la vida ordinaria y extraordinaria; substancia e inspiración de los actos cotidianos; regla viviente y luz que orienta.

No se pide que sean todos cristianos perfectos, es decir, Santos. Bastaría con que los corazones fuesen un poco menos estrechos y duros; las almas menos tibias; el egoísmo, refrenado más a menudo; la caridad, más expansiva, más fecunda, más comunicativa y cálida. ¿Qué los "cristianos", los auténticos, aun los de simple deseo, hoy todavía esparcidos en medio de la multitud, no piensen únicamente en su propia salvación! Se salva tan sólo aquel que, olvidándose a sí mismo, se prodiga en la salvación de los demás.

Menos teoría y más fuego; menos lamentaciones y más fatigas; menos exégesis y más amor; menos teórica espiritualidad y más caridad. Cuando así, de tal modo, las almas hayan vuelto todas a Cristo, habrá una sola guerra: la de los violentos que conquistan el cielo.

G. P.

El Antisemitismo

Por NICOLAS A. BERDIAEFF

(De "The Commonweal", Nueva York)

I

“¿Cómo os sentiríais si todas las personas con quienes tropezarais jamás mencionaran a vuestro padre o a vuestra madre, sino con el mayor desdén, si su actitud hacia vuestros progenitores fuera de pura mofa y sarcasmo? Pues esto es lo que sucede con Nuestro Señor Jesucristo. Olvidamos, o no deseamos saber, que nuestro Dios que se hizo Hombre, era judío de origen; que Su Madre era una judía, la flor y nata de la raza judía; que los

Apóstoles eran judíos, así como todos los profetas; y que nuestra santa liturgia está entresacada de los libros judíos. ¿Cómo podemos expresar, pues, el monstruoso insulto y la blasfemia que es rebajada a la raza judía?" Estas palabras del ardiente católico León Bloy fueron dirigidas particularmente a los antisemitas cristianos, que harían bien en meditar sobre ellas.

La ola de antisemitismo que hoy barre el mundo y amenaza engolfar países nuevos está dando en tierra con todas las teorías humanitarias del siglo XIX. En Alemania, Polonia, Rumania, Hungría, el antisemitismo se halla triunfante, y lo vemos aumentar en Francia mismo, baluarte de las ideas humanistas, donde el antisemitismo fué derrotado cuando el proceso Dreyfus.

¿Qué cosa tan misteriosa es el destino histórico de la judería! Su continuada existencia a través de los siglos es racionalmente inexplicable. Ningún otro pueblo del mundo habría soporado semejante historia. Sobre todos los otros el pueblo judío es un pueblo de historia: introdujo en la conciencia humana el concepto mismo de lo histórico. Y para este pueblo la historia ha sido inmisericorde: Su historia ha sido un largo relato de persecución y la negación de los derechos humanos elementales. Y después de esta larga historia, que exige una intensidad terrible de esfuerzos para la autoconservación, este pueblo ha mantenido su fisonomía propia y única, hecho reconocido en el mundo entero, en medio de todos los otros pueblos, y a menudo maldecido y odiado. Ningún otro pueblo del mundo habría sobrevivido tan larga dispersión sin perder su identidad y disolverse entre otras naciones. Pero la inescrutable Voluntad de Dios es que este pueblo se conserve hasta el fin de la historia.

Nos está permitido a cada uno de nosotros tener sus simpatías y antipatías respecto de las naciones. A unos no les agradan los alemanes o los polacos o los rumanos. Nada podemos hacer en un caso así; no se puede obligar a nadie a querer, y es difícil suprimir una antipatía instintiva. Pero el odio a todo un pueblo es un pecado: equivale al asesinato, y el que odia debe cargar con su propia responsabilidad. Tocante a los judíos el problema es especialmente complejo. No pueden ser considerados como una simple nacionalidad: toda una serie de las marcas que señalan una verdadera nación le falta a los judíos mientras que por otra parte tienen cualidades que otras naciones no poseen. Los judíos son un pueblo aparte; su destino es un destino especial, exclusivamente religioso. Son el pueblo escogido de Dios, y esto explica la tragedia de su suerte histórica. El pueblo elegido de Dios que dió nacimiento al Mesías y lo rechazó luego, no puede tener un destino histórico sencillo como los otros pueblos. Este pueblo está aglutinado en una luenga unidad, no por aquellas cualidades que por lo regular consolidan y unen a un pueblo, sino por su destino religioso sólo. Su credo mismo obliga a los cristianos a reconocer la lección divina del pueblo judío, aunque los cristianos con frecuencia olvidan esto o vacilan en aceptarlo.

II

¿Cuán extrañamente paradógico es el destino de los judíos! El apasionado anhelar un reino temporal y la falta total de un estado propio, algo concedido incluso a los pueblos menos importantes del mundo; el rechazo de la cruz como signo de ofensa, y la crucifixión a través de toda su historia. Esto es acaso lo más

sorprendente: los que rehusaron la cruz han tenido que llevarla, y los que la aceptaron han crucificado tan a menudo a otros.

La verdadera ideología del antisemitismo es racial y esta es la forma más extendida del odio a los judíos. Alemania es el centro clásico de esta ideología que hay que remontar a Lutero, Fichte y Ricardo Wagner. Esta teoría proclama a los judíos raza inferior, rechazada por hostil a todo el resto de la humanidad. Pero por extraño que parezca, la raza inferior resulta ser la más fuerte, eternamente victoriosa sobre otras razas en cualquier competencia libre. Este antisemitismo racial es inaceptable para la filosofía cristiana: es irreconciliable con el universalismo cristiano. La actual persecución de los cristianos en Alemania se debe al hecho de que el catolicismo es universal. Fué el cristianismo quien proclamó la verdad de que no hay griego ni judío. El cristianismo está destinado a todos y cada uno de los hombres, sin tener en cuenta su raza, nacionalidad, clase o posición social.

Ni el antisemitismo racial ni el racismo pueden resistir la crítica desde el punto de vista religioso, moral o científico. El cristiano no puede aceptar semejante teoría, porque está obligado a ver en cada hombre la imagen y semejanza de Dios. El racismo no es más posible para un cristiano que el nacionalismo. Porque hasta el punto de vista humanitario general el racismo es intolerable. Es inhumano, niega la dignidad del individuo, el valor de la personalidad humana. Permite que se trate a la personalidad como un enemigo, que se la destruya si es necesario. El racismo es la forma más grosera de materialismo, mucho más cruda que el materialismo económico. Es la forma extrema de determinismo, una negación de la libertad espiritual en que a los representantes de la raza despreciada se les carga con la maldición de su estirpe, y para ellos no hay salvación.

El odio a los judíos es a menudo la búsqueda de una víctima propiciatoria. Cuando los hombres estiman que sus infortunios personales están ligados con los de la historia, comienzan a buscar alguien a quien echarle la culpa de todo. No es un cumplido para la naturaleza humana, pero el hombre en tales condiciones halla alivio y satisfacción si puede descubrir a alguien a quien odiar y en quien vengarse, como la causa de todos sus sinsabores. Nada es más fácil que convencer a la gente de mentalidad baja que los judíos son culpables de todas las cosas desagradables. El terreno emocional está siempre listo para que en él se plante el mito de una conjura judía mundial, o del poder secreto de la "Francmasonería Judía". Cuando me encuentro con gentes que se figuran ver en los judíos y los masones los entes responsables de todos sus infortunios y me piden convenga con ellas, digo siempre: "La cosa es bien clara: ustedes y yo, todos nosotros somos los principales culpables". Esta me parece que es la actitud verdaderamente cristiana. Hay algo degradante en el hecho de que quienes en su temor y su odio consideran a los judíos tan poderosos, están calificándose a sí mismos de débiles, incapaces de mantener su terreno en libre competencia con los judíos. La "cuestión judía" no es sólo pecaminosa e inhumana, es también prueba de seria debilidad e incapacidad.

Debemos considerar otra acusación contra los judíos. Se les acusa de haber fundado el capitalismo y el socialismo. Uno pudiera pensar que en ambos casos convendría acordarle parte del crédito a los "arios" — no debemos dejárselo todo a los judíos, — pero según estos críticos los judíos han hecho todos los

descubrimientos científicos, fueron los únicos filósofos notables, crearon el capital y la industria, dieron nacimiento al movimiento mundial del socialismo con su lucha por la justicia y el mejoramiento del estado de la clase trabajadora. En manos judías está toda la opinión pública, la prensa del mundo entero y quien sabe qué más. He de confesar que, como ario, esta actitud me parece insultante y no puedo estar de acuerdo con entregarlo todo de tal manera a los judíos.

En la Edad Media eran prestamistas de dinero, la única ocupación que les permitían seguir. Así, pues, los judíos crearon el tipo del prestamista y del banquero, pero crearon también el idealista típico, olvidándose de sí mismos para dedicarse a una idea, indigente y viviendo sólo para intereses no materiales. Por otro lado, los "arios" también ayudaron al desarrollo y explotación del capitalismo. El capitalismo europeo nació entre los mercaderes de Florencia y por lo regular los que acusan a los judíos de haber creado el capitalismo no son ellos enemigos del sistema: simplemente les agradaría triunfar más en la competencia capitalista, tener más capital que los judíos.

Por otra parte se acusa a los judíos de ser los creadores del socialismo y los principales actores en los movimientos sociales revolucionarios. Esto no se compagina con los hechos. Lenin no era judío, ni lo eran tampoco muchos de los otros líderes de la revolución rusa, ni lo eran las grandes masas de obreros y campesinos que obtuvieron la victoria para la revolución. Claro que los judíos desempeñaron un papel significativo, tanto en la revolución como en la preparación. En cualquier revolución son los oprimidos quienes siempre desempeñan un gran papel: las nacionalidades oprimidas o las clases oprimidas. El proletariado siempre ha tomado una parte activa en la revolución. Hace honor a los judíos el que hayan participado en la lucha por un orden social más justo. Esta acusación contra los judíos, sin embargo, equivale finalmente a la acusación principal de que están tratando de apoderarse del control del mundo entero. Semejante acusación tendría algún sentido en boca de los que no luchan por el poder y por un Estado cada vez más poderoso. Pero los "arios", y arios que son cristianos, que confiesan una religión que reconoce un reino que no es de este mundo, han luchado siempre por el poder cristiano y han establecido ¡tantos reinos temporales! Mientras que los judíos no tienen Estado propio, ni siquiera el más pequeño, los cristianos han poseído reinos poderosos y han luchado por una expansión y una soberanía cada vez mayores.

Los cristianos han sido antisemitas principalmente sobre fundamentos religiosos. Reconocen a los judíos como una raza rechazada y maldita, no porque pertenecen a una forma más baja de humanidad, hostil a todo el resto del linaje humano, sino porque rechazaron a Cristo. El antisemitismo religioso es esencialmente anti-judaísmo y anti-talmudismo. La religión cristiana es en realidad hostil a la religión judía, pues cristalizó después que los judíos hubieron rehusado reconocer a Cristo como el esperado Mesías. El judaísmo antes de Cristo es algo asaz diferente del judaísmo posterior a Cristo. Hay algo profundamente paradójico en el hecho de que la aparición de Cristo en la tierra, la Encarnación, la conversión de Dios en hombre, tuvo lugar en el seno del pueblo judío. Para los judíos resultaba extremadamente difícil aceptar la Encarnación; a los paganos les era más fácil. Dios deviene hombre: para los judíos esto era una blasfemia que infringía la

grandeza y la trascendencia de Dios. En la primitiva concepción judía Dios intervenía constantemente en la vida humana, incluso en sus detalles más minuciosos, pero nunca se unió o amalgamó con el hombre, nunca tomó forma humana.

Aquí el abismo entre los conceptos cristiano y judaico. El cristianismo es una religión de Dios hecho hombre, una religión trinitaria. El judaísmo es monoteísmo puro. El principal cargo religioso hecho por los judíos contra los cristianos es que el cristianismo es una traición al monoteísmo: en vez de un Dios está la trinidad. Los cristianos basan su religión de que en la historia apareció un hombre que se llamó a sí mismo Dios. Para los conceptos petrificados del judaísmo aquello era blasfematorio. El hombre no puede ser Dios; puede ser de la naturaleza de Dios, un Mesías, pero no Dios mismo. Y si se llama a sí mismo Dios, no puede ser el verdadero Mesías. Aquí está la raíz de la tragedia religiosa más grande del mundo.

Desde entonces, a través de toda la historia cristiana, oímos la acusación de que los judíos crucificaron a Cristo. Desde entonces, una maldición pesa sobre el pueblo judío. Los judíos llamaron maldiciones sobre ellos, convinieron en que la sangre de Cristo cayera sobre ellos y sobre sus hijos, Asumieron la responsabilidad. Los judíos crucificaron a Cristo, el Hijo de Dios, en quien todo el mundo cristiano cree. Esta es la acusación. Pero los judíos fueron los primeros en aceptar a Cristo. Los Apóstoles eran judíos. La primera comunidad cristiana era judía. ¿Por qué no alabar a los judíos por esto? Los judíos clamaron "¡Crucifícale, crucifícale!" Pero parece que todos los pueblos han tenido una tendencia irresistible a crucificar a sus profetas, sus maestros y sus grandes hombres. Los profetas han sido lapidados hasta la muerte en todos los tiempos y países. Los griegos dieron muerte a Sócrates, el más grande de sus hijos: ¿Maldecimos por eso al pueblo griego?

Y no sólo fueron los judíos quienes crucificaron a Cristo. Al través de toda su larga historia, los cristianos, o los que se llaman cristianos, han crucificado con sus hechos a su Señor, lo han crucificado con su antisemitismo, con sus odios y su violencia, con su servicio a las potencias de este mundo; con su traición o su deformación de las verdades que Cristo enseñó. Los "arios" han rechazado también a Cristo, lo rechazan todos los días. Y hacen esto en nombre de su propio reino. Es más noble rechazar abierta y directamente a Cristo que hacer uso de su nombre para hacer medrar intereses egoístas. Cuando maldecimos y perseguimos a los judíos por haber crucificado a Nuestro Señor, tomamos la actitud de la venganza familiar, actitud común a muchos pueblos antiguos, entre ellos los judíos, Pero la idea de la contienda de sangre es absolutamente inaceptable a la conciencia cristiana. Va contra la idea cristiana de la personalidad, la dignidad personal y la responsabilidad personal. Los principios cristianos no admiten venganza alguna, personal o colectiva, como en una vendetta. El deseo de venganza es pecaminoso y exige arrepentimiento. La raza, la sangre, la venganza, todas son ajenas al verdadero cristianismo y penetraron en él procedentes del antiguo paganismo.

III

Jacques Maritain, líder del Tomismo francés y defensor del humanismo cristiano integral, tiene un notable artículo en la colección titulada "Les Juifs". Presenta la interesante idea de una diversidad de misiones. Los arios han aceptado la verdad sobrenatural del cristianismo, la verdad sobre el cielo, pero han hecho muy poco por alcanzar la justicia en la vida social de los hombres, no han aplicado su verdad a la sociedad. Los judíos, por el contrario, no han aceptado la verdad sobrenatural del cristianismo, pero han sido los portadores de la verdad sobre la tierra, de la justicia en la vida humana, social. Es un hecho que la idea de la justicia social fué introducida en el pensamiento humano, principalmente por los judíos, mientras que los "arios" se han reconciliado más fácilmente con la injusticia social. En la India surgió la idea de las castas, sancionada por la religión. En Grecia los más grandes filósofos nunca llegaron a condenar la esclavitud. Los viejos profetas hebreos fueron los primeros en predicar la justicia en las relaciones sociales humanas, los primeros en defender a los pobres y los oprimidos. La Biblia habla de redivisiones periódicas de las riquezas para que éstas no se concentraran en unas pocas manos, y no hubiera una división pronunciada entre ricos y pobres.

IV

¿Puede resolverse la cuestión judía dentro de los límites de la historia? Esta es la interrogación trágica. No ha de resolverse por el simple proceso de la asimilación. Es un honor para el humanismo de la época que en el siglo XIX se creyera esto posible. Pero vivimos en un siglo que no es en modo alguno humanitario, y los acontecimientos de nuestra época dejan poca esperanza para esta solución de la cuestión judía. También hay poca esperanza de resolver el problema con el desarrollo de un estado judío independiente por medio del Sionismo. Hasta en su propia patria antigua los judíos sufren hoy persecuciones. Semejante solución sería contraria a la conciencia mesiánica del pueblo judío. Los judíos seguirán siendo una nación de errantes.

Los antisemitas religiosos pueden estimar que la única solución de la cuestión judía es convertir a toda la raza judía al cristianismo. A mí me parece que hay mucha justicia en esta actitud. Pero al mismo tiempo insistir en este género de solución puede ser moralmente dudoso o completamente erróneo. Si los antisemitas cristianos pusieran un cuchillo en la garganta del judío y exigieran la conversión o un pogrom, esto es, indecencia, moral sin relación alguna con el cristianismo. ¿Por qué no exigir la conversión al cristianismo de varios pueblos "arios" que, o bien se han apartado completamente del cristianismo o se contentan con sus formas puramente externas? Luego, también, la conversión es un hecho tan profundamente personal que en el futuro apenas si será posible hablar de naciones enteras como cristianas o no cristianas. Para convertir a los judíos al cristianismo es muy importante que los cristianos mismos se conviertan, devengan cristianos reales y no meramente formales. Los que odian y persiguen no pueden ser llamados cristianos por muchas oraciones que recen. Son los cristianos mismos los que interponen

el más grande obstáculo para la conversión del Oriente, no cristiano, la India y la China. El mundo "cristiano" con sus guerras, sus odios nacionales, su política colonial, su opresión de las clases trabajadoras es un formidable obstáculo.

En el verdadero cristianismo del futuro no habrá más "estados cristianos" que han sido una falsificación y una deformación del cristianismo. Los cristianos avanzarán en la lucha espiritual, y por consiguiente recuperarán la influencia interior que han perdido, y una vez más serán capaces de convencer. Por sobre toda otra cosa compete a los cristianos defender el derecho más que el poder, y de esta manera pueden de nuevo florecer en este mundo. El cristianismo tiene que defender la dignidad humana, de cada individuo humano, sin distinción de raza, nacionalidad, clase o lugar en la sociedad. La cuestión judía es una prueba para la conciencia cristiana y para el poder espiritual del cristianismo.

Boicot dirigido por un jesuita

POR RICHARD DEVERALL

(De "The Christian Front". Rev. Católica.)

El grupo de obreros católicos de Cleveland, Ohio, acaba de experimentar con éxito feliz una nueva técnica. Bajo la dirección de un sacerdote de la John Carrol University, el Padre Wilfrid G. Lauer, S. J., estos obreros se reunieron con sus amigos y vecinos y se comprometieron unos con otros a no comprar artículos que no fuesen hechos por un sindicato, dondequiera que fuese posible. Acordaron no acudir a los mostradores en que se venden las "gangas", porque sabían que tales gangas con mucha frecuencia están transidas del sudor y a la sangre de los explotados hermanos y hermanas de Cristo.

Estas buenas gentes de Cleveland formularon el siguiente compromiso para consumidores católicos y no católicos: "Como forma de actividad católica disponible para todos... a fin de ayudar al trabajador en su justa lucha por un salario equitativo y que le permita vivir, nos comprometemos a comprar y a alentar la compra de productos hechos por obreros sindicados de acuerdo con standards de trabajo inspirados en la justicia, en todo lo que sea posible. Nos comprometemos, además, a retirarle nuestro apoyo a todo producto hecho por obreros de sindicato que sepamos que emplean materiales inferiores o que practican prejuicios raciales, o que se dedicaban al extorsionismo obrero".

Este es el juramento de la primera Legión de Justicia organizada localmente el otoño pasado en Cleveland, Ohio, por el sacerdote jesuita Padre Lauer. Al principio no dió muy buen resultado, pero poco a poco los hombres y las mujeres pertenecien-

tes o la asociación comprendieron la idea y la practicaron. Empezaron por preguntar a los comerciantes amigos suyos si compraban productos hechos por obreros pertenecientes a sindicatos de los organizados por patronos. Se abstuvieron de comprar cigarrillos hechos por fabricantes enemigos de los trabajadores. Al cabo de unas pocas semanas, dice el Padre Lauer, los comerciantes locales dejaron de comprar esos cigarrillos y únicamente vendieron los hechos por obreros sindicados.

Como dice el Padre Lauer: "Del mismo modo que la Legión de la Decencia influyó poderosamente en la moralidad del cinematógrafo por medio de las taquillas, así también la Legión de la Justicia puede decisivamente influir en la justicia de las condiciones de trabajo ante el mostrador y mediante la acción del consumidor..."

"...Cuando compre, pregúntele al tendero si el producto está hecho por obreros agremiados y si sus empleados tienen una retribución decente. Esta forma de actividad católica no solamente será un estímulo para el comerciante, sino que, también, finalmente, lo será para que el industrial emplee trabajadores agremiados..."

La Legión de Justicia tiene grandes perspectivas como organización de los consumidores católicos para promover la justicia social. Hay que estimar que el método empleado es uno de los sistemas más prácticos que se han empleado para el fomento de la justicia social, y todo católico debiera tratar de establecer y desarrollar un organismo análogo en su vecindario o en el grupo a que pertenece, de la organización fraternal de su pueblo.

Tan pronto como se extienda la idea pueden abrirse las oficinas regionales de la Legión, y se pueden organizar los grupos locales de acción directa como consumidores. El Padre Lauer, originador de esta idea, aconseja que los párrocos prediquen acerca de este tema y que aconsejen a sus feligreses que organicen la legión de su parroquia. Deben distribuirse los modelos del juramento para que sean firmados y devueltos al consejo nacional. Debe haber comités responsables de la Legión que preparen las "Listas Blancas" en que aparezcan todas las compañías y corporaciones que apoyen a las uniones obreras. Aquellas firmas industriales que sean extraordinariamente justas con sus empleados debieran ser puestas como ejemplo ante los asociados de la Legión. Y estos últimos, si comienzan a comprar tales productos, ayudarán a los patronos que quieran ser justos a que prosperen y aumente sus negocios. Los patronos egoístas que se propongan seguir con sus injusticias y luchar contra los buenos sindicatos, muy pronto advertirán que los católicos y sus amigos no le comprarán sus gangas.

También se pueden fundar comités parroquiales para que investiguen las condiciones del trabajo en la localidad, discutan las mismas con la administración local e informen a sus camaradas sobre los resultados de la investigación hecha.

Y todos los asociados de la Legión se reunirán en Clubes para comenzar a discutir las condiciones económicas, aprender acerca de los sindicatos obreros y descubrir las razones por las cuales los católicos deben organizarse para promover la justicia social.

¿Fantasía? ¿Un sueño? ¿Visionarios?

Creo que la visión del Padre Lauer, de Cleveland, y su grupo de obreros católicos amigos, producirán la formación de una

Legión de la Justicia en los Estados Unidos, de carácter nacional, que será una respuesta práctica a la llamada del Papa Pío XI en pro de la justicia económica y social.

Así será, ciertamente. Y aquí aguardaremos para ver si esa obra iniciada por la justicia social tiene en todas partes el apoyo de la prensa católica. ¡Veremos!

RICHARD DEVERALL.

Pastoral del Cardenal Gomá prohibida en España

Se recordará que en el mes de febrero del año próximo pasado, el Primado de España, Cardenal Gomá, expidió una Pastoral cuyos trozos más valientes reprodujo "Estudios" en su número de junio último, en que ponía en guardia a sus feligreses ante la penetración de doctrinas totalitarias neo-paganas, importadas del exterior, y que iban en pugna con las tradiciones nacionales. Seguramente esta infiltración debió continuar, pues el Cardenal preparó un nuevo documento que habría salido a la luz en el mes de octubre último, si el Gobierno del Generalísimo Franco no lo hubiera impedido. ¿Qué motivos tuvo este último para obrar en dicha forma y conculcar la libertad de acción del Cardenal Primado? Lo ignoramos; pero nos asiste la sospecha de que no ha debido ser extraña la presión del nazismo alemán en la prohibición de una Pastoral que directamente iba a atacar su doctrina y su influencia cada vez mayor en la vida española. Careciendo de más datos al respecto, nos limitamos a reproducir la protesta que estampa sobre el particular el número de 15 de octubre último del Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo:

UN CASO NUEVO. — Lo es el hecho de que en un Estado católico y por disposición gubernativa se prohíba "rigurosa y totalmente" la publicación de una Carta Pastoral de un Prelado de la Iglesia. Tal ha ocurrido con la últimamente publicada por nuestro Eminentísimo Cardenal Primado con el título de **LECCIONES DE LA GUERRA Y DEBERES DE LA PAZ**. No quisimos creerlo hasta que se nos dió copia literal del programa circulante que, cursado por la Jefatura de Prensa, imponía el veto a la divulgación del Documento; hasta que se nos han remitido, tachadas en su absoluta totalidad, las 44 galeradas de la Pastoral, ya compuesta para su publicación en un periódico de Madrid. Contrasta en este caso el criterio de la censura civil con el de varios señores Obispos, maestros de la doctrina cristiana, que ya con anteriori-

dad, nos habían pedido centenares de ejemplares de la Carta para difundirla entre sus diocesanos; porque, nos decía uno de ellos “considero que debería hacerse de la misma una gran tirada, a fin de que pudieran leerla todos los españoles”. De “documento orientador de primera fuerza” se la clasifica en un Boletín Eclesiástico. Respetuosos con toda autoridad, no hacemos ningún comentario que forzosamente resultaría desedificante. Séanos lícito recordar en este punto la actuación de siempre en pro de la Patria de nuestro Eminentísimo señor Cardenal, los incontables servicios que en los últimos años ha prestado al Estado, con la lealtad máxima, con el máximo esfuerzo. El hecho lamentable no ha de entibiar ni su amor ni sus actividades por España. Con respecto a la Iglesia en España, Su Eminencia nos autoriza para que digamos que en una de sus visitas a Su Santidad Pío XI, de feliz memoria, al agradecerle el gran Papa la información —COSI CHIARA, COSI PIENA, COSI GUSTA— dada sobre los hechos de España, y al cotejar nuestra situación con la de otros países, añadía: “La Iglesia de España, en estas difíciles circunstancias, ha tenido su hombre...”. Ignoramos motivos de trámite de la resolución gubernativa. Ni se nos ha prevenido ni nos ha sido notificada. Personalmente Su Eminencia lo disimula todo, lo perdona todo, lo olvida todo. Lo que no puede consentir, porque es depósito sacratísimo de la gloriosa Sede toledana, es que queden sin defensa los fueros de la autoridad magistral de un Prelado de esta Iglesia, puestos a lo menos en tela de juicio y ante sus mismos diocesanos, por el hecho de un veto que conoce todo el mundo. Por ello nos permitimos recordar los siguientes puntos doctrinales, dejando que por su parte dé Su Eminencia al asunto el curso canónico correspondiente. Los Obispos, bajo la autoridad del Romano Pontífice, son verdaderos doctores o maestros (Canon 1236). “Corresponde al Ordinario del lugar publicar en su diócesis cuanto atañe a la formación del pueblo en la doctrina cristiana” (Canon, 1336). “Hay en la fé católica un dogma, que vosotros habéis inscrito en la carta fundamental de vuestras organizaciones; es el dogma de la autoridad, sin el cual ni siquiera se concibe la vida católica” (Pío XI, discurso a los jóvenes franceses, 1929). “La obligación de reconocer la soberanía de Cristo implica, para la nación, la de reconocer los derechos de la Iglesia. Instituida por Cristo bajo la forma orgánica de una sociedad perfecta, la Iglesia reclama, en virtud de este derecho original, que ella no puede abdicar, con respecto a los derechos civiles, una plena libertad y una completa independencia” (Pío XI, QUAS PRIMAS). “El Estado tiene la misión de proteger la verdadera religión y de favorecer su actividad bienhechora, deíandola su entera independencia” (León XIII, LIBERTAS). “La Iglesia no puede aceptar una situación que sea contraria a su honor y a su libertad; por otra parte, importa mucho a la prosperidad de la misma sociedad civil que la Iglesia quede libre de toda acometida” (Pío XI, UBI ARCANO). “La Iglesia se guarda bien de mezclarse o enrolarse en los negocios civiles y políticos: para los obreros del Evangelio y los fieles no quiera más que el derecho común, la seguridad y la libertad” (Pío XI, Carta AB IPSIS, 15 junio 1936). “La Iglesia cuenta esencialmente para su obra de santificación de los hombres sobre la asistencia de Cristo y sobre la gracia del Espíritu Santo, no sobre los humanos recursos” (Pío XI, UBI ARCANO). “La Iglesia goza del único verdadero poder eficaz para extirpar de la vida social, de la familia y de la sociedad, civil la plaga de materialismo de hacer penetrar en los espíritus, es decir, en las almas inmortales, la doctrina cris-

tiana, muy superior a la filosofía" (Ibid). "Para resolver las cuestiones sociales y políticas en conformidad con la justicia, más que los estudios, las experiencias y las medidas que se toman, por laudables que sean, vale la fe cristiana, que despierte en el alma del pueblo el sentimiento del deber y le da valor para cumplirlo" (León XIII, PRAECLARA GRATULATIONIS). "Son muchos los que buscan ordenar la vida social fuera de las doctrinas de la Iglesia católica. Y en estos últimos tiempos comienza a prevalecer y a dominar en todas partes, lo que se llama el "derecho nuevo", que se pretende que sea el fruto de una edad adulta y el producto de una libertad progresiva. Pero a despecho de tantos ensayos, es un hecho que para constituir y gobernar un Estado no hay sistema como el que resulta de la expansión espontánea de la doctrina evangélica" (León XIII, INMORTALE DEI). Por todo ello y por encargo expreso del venerado autor de la Carta Pastoral publicada con fecha de 8 de agosto del año corriente en este BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO, hacemos constar que Su Eminencia se ratifica en todos sus puntos en el contenido de la misma carta, deseando que el aprovechamiento espiritual de los fieles corresponda a la intención y a los votos que formuló al redactarla". (Firmado): "LA DIRECCION".

Maritain y la Juventud Chilena

En mayo último se verificó en Lima el II Congreso Ibero-Americano de Estudiantes Católicos, en el que se hicieron representar los grupos juveniles de casi todos los países del continente. Uno de los temas señalados para el estudio del Congreso fué el de la Cultura Cristiana, materia que abordó la delegación chilena en un detallado informe, algunos de cuyos acápites publicó "Estudios" en su número de mayo, bajo el título de "Prolegómenos a una cultura hispano-americana". La espléndida revista "Universidad Católica Bolivariana", de Medellín (Colombia), tuvo a bien incluir la totalidad del extenso informe en su número de Abril-Mayo, calificándolo de "profunda meditación filosófico-social". Ultimamente la misma prestigiosa publicación, en su número de Junio-Noviembre, transcribe una carta del ilustre filósofo Jacques Maritain, Profesor del Instituto Católico de París y Miembro de la Academia Pontificia de Santo Tomás, en que, después de elogiar el contenido de "Universidad Católica Bolivariana", se expresa en estos términos: "En el número de la revista de Abril-Mayo, todo es interesante. Me ha llamado particularmente la atención el notable estudio de la delegación chilena acerca de la Cultura Cristiana. Es un motivo de gozo y esperanza este ardoroso vigor intelectual de la juventud católica ibero-americana".

“EL DIARIO ILUSTRADO”

Las mejores informaciones del país y del extranjero.
Su página de redacción no tiene competidor en el país.
Exija a los suplementeros:

“ E L D I A R I O I L U S T R A D O ”

Oficina de avisos y suscripciones:
M O N E D A 1 1 5 8

“EL IMPARCIAL”

DIARIO DE LA TARDE

LAS MEJORES INFORMACIONES
NO EXPLOTA LA CRONICA ROJA

DEPARTAMENTO DE PROPAGANDA EN

S A N D I E G O 6 7

Residencia Universitaria Femenina

Directora: Señorita Encarnación Colomer Campos.
Subdirectora: Señorita Olga Hernández Marchant.

PENSION: \$ 200.—

Sólo se admiten estudiantes de primer año del Pedagógico
y de las facultades.

Orientación en los estudios y clases complementarias.
En este pensionado se practica la religión católica.
Abierta durante el verano, para bachilleres.

AVENIDA ESPAÑA 430 — TELEFONO 66454

A LA HORA DE ONCES
encontrara Ud. un ambiente
tranquilo y agradable en

“LA NOVIA”

Huérfanos esq. de Ahumada

HEROICA

(Tragedia alegórica en seis cuadros y nueve momentos.)



ZLATKO

BRNCIC

P E R S O N A J E S

HEROE

BARBARA

SU FANTASMA

SU FANTASMA

EL DIVINO DEMONIO

EL HOMBRE

C U A D R O P R I M E R O

MOMENTO I

(Héroe solo)

Una habitación sencillísima. Cuarto de artista, sobrio y extraño a la vez. Un piano a un ángulo. Una mesa al centro y dos sillas. Una, a la izquierda de la mesa, donde estará sentado Héroe. Otra, situada en cualquier parte, armónicamente al conjunto. Una gran ventana a la derecha, por donde entra luz de amanecer y de mañana: ópalos, violados, malvas. Al levantarse el telón, Héroe está sentado en su mesa de trabajo. En su rostro hay una alegría violenta, dionisiaca, del hombre entero, total, entregado a manipular sus fuerzas por la vía de su destino. Es la alegría de la creación y el nacimiento, puro y simple. La energía desatada por un hombre en su función más espontánea, y se traduce al semblante en risa. Risa nerviosa, entrecortada, elocuente por sí misma. Es músico. Sus ademanes son desmedidos, bruscos, arrebatados, trémulos. Garrapatea unos papeles pautados con una estilográfica que a ratos muerde y maneja con furia. Tararea un poco. Lanza pequeñas exclamaciones inconexas, instintivas, cuyo sentido no puede alcanzar el público. Está vestido con un overall de obrero. Es un hombre en la plenitud de su ser. Se oirá un poco lejano el Scherzo de la Sinfonía Heroica de Beethoven. Pasada esta breve escena inicial, casi muda, el personaje desarrollará el monólogo:

HEROË.—;Bendita música! Mi corazón se escurre como un violento río... ágil, vigoroso; la joven esperanza de las aguas... (Pausa. Añade algunos rasgos al papel.) ;Hum! Esto es bello, sin duda... Se me agolpan las notas y ellas son como gestos... ;Sinfonía de los Gestos! Así... (Pausa. Se contorsiona y bate un compás apasionadamente.) Siento... (Pausa reflexiva.) La música es el tiempo... la única expresión del tiempo que se puede amar... la sangre del tiempo... (Pausa interrogante. Se pone luego de pie y derriba la silla. Se pasea a grandes trancos, partitura en mano.) ;Ir situando palomas en el silencio! La música es el silencio que florece... (Pausa.) ;Oh, Bárbara, Bárbara! (Bruscamente se detiene y explora con la vista más allá de los objetos, más allá de las paredes, más allá del fondo de las cosas.) Por un jazmín la primavera salta a nuestra sangre... Y por un trino suelta sus nuevos deseos hasta los ángeles... (Pausa.) Bárbara: hoy mi sangre quiere tejer tus ritmos... quiere anudar tu talle de canciones... quiere... (Pausa brusca.) Soy la conciencia que escucha palpitar lo que presiente... cuando la estación resucita en los rebaños, y en el pasto tieso, y en los más duros pétalos... La conciencia colocada sobre todo daño subterráneo, sobre toda angustia oculta... la que espera siempre entre dos sonidos... entre sonidos que arden bajo piel como queriendo reventar en lumbre... (Cada vez más exaltado.) encima de los paisajes siniestros de la vigilia primitiva... a la orilla de la bruma nocturna... más allá del fuego... (Pausa. Se queda inmóvil, abstraído, recapacitando.) Cada vez que compongo, ella se me aparece como una melodía plena de ángeles... una mujer es el sueño que canta en la distancia justa de una vida... ;Amable vaso de luz que triza los licores en tumulto de incendio!... (Pausa.)

Oigo crepitar a su lado una columna de llamas... (Vuelve a accionar.) Y sin embargo, parece que un espejo nos divide... ¡Bárbara! (Pausa. Con voz doliente.) Después, hasta los lirios callan... (Pausa. Queda un rato taciturno, con el rostro atormentado. Luego se vuelve bruscamente, como arrastrado por una fuerza demoníaca, tarareando unas cuantas notas, y se pone a revolver sus papeles, buscando su pluma.) ¿Dónde está mi pluma?

MOMENTO II

(Héroe y Bárbara)

Inmediatamente a lo anterior. Bárbara, que atisbó un momento por la puerta de la derecha, entra con un puñado de flores. Es mujer joven, en traje blanco. Héroe levanta la cabeza de sus notas y papeles, y al verla se sorprende. Casi al instante se dirige a su encuentro con la alegría violenta del enamorado, y le coge las manos desembarazándola de las flores.

HEROE.—¿Son para mí? (Las coloca en la mesa y vuelve a Bárbara. Héroe la contempla intensamente. Pero de pronto desvía la vista por encima de la cabeza de ella y la pierde en la vaga lejanía e inexplicablemente, a medida que se abisma más y más en lo suyo, tórnase frío y va soltando poco a poco las manos de Bárbara. Ella, temerosa, expectante, se siente incómoda, sonríe como para deshacer la tensión.)

BARBARA.—¿Estás enojado?

HEROE.—(Sonrisa amarga, vacilante, como para no dar a entender una preocupación, que sin embargo, no puede ocultar.) No...

BARBARA.—(Tras un instante de expectación.) Bueno... (Vacila.) Vine a pasear por aquí... y se me ocurrió entrar... (Pausa.) ¿Estás haciendo esa canción que me prometiste?

HEROE.—(Como en la lejanía.) Aun no...

BARBARA.—(Se desprende de sus manos relajadas con facilidad y se pasea por la habitación, curiosa, pero indiferente. Es algo así como para darse una actitud cualquiera. Es decir, trajina rozando con la vista las cosas. Hay cierto escozor interno leve, que la hace volver, de pronto, riendo jovialmente, al sitio en que él se ha quedado clavado, y le coge otra vez las manos con mimosidad.) ¡Vamos!... ¿Tienes algún disgusto? ¿Te hice algo?...

HEROE.—(Tras un lapso de mutismo adopta de pronto una actitud expansiva, emocionada, como un relámpago. Estrecha fuertemente a Bárbara contra sí y sus ojos, antes perdidos en distancia indefinida, la penetran intensamente y se beben con avidez la mirada ansiosa de ella. Toma un interés inusitado por todo lo que ha dicho, brusco, violento.) ¡No, no! Esta tarde iremos al parque, ¿quieres? (Desvía la vista, otra vez en la lejanía, como en éxtasis.) Nuestro banco invadido de yedras, nuestra blanca estatua de Eco, vigilando la lejanía... ¿Te acuerdas?... Y te llevaré las canciones para cantarlas juntos. El crepúsculo tendrá un acorde de naranjas. ¡Pero el crepúsculo dura tan poco que no vale la pena derramar un beso! No importa. La tierra entera bajo nuestras plantas, caliente

apretada en penumbras... Y la tarde, los campanarios llenos de promesas, el follaje tembloroso, una estrella muda, de fondo... Los árboles extenderán sus ramas para coger nuestra voz. La fuente nos prestará una flauta de lágrimas... ¡Ah, Bárbara!, y los fantasmas... esos humildes fantasmas... El sueño... un solo sueño bailando sobre dos frentes... Después la paz... eso que vaga lentamente, acariciándonos por dentro, hasta encontrar la más perdida gruta de silencios... de esos silencios que se tienen de reserva... para impedir que el corazón estalle. (Pausa. Héroe mira a Bárbara y comprende que está inquieta, un poco asustada ante esa efusión inesperada. Recapacita. Se explica.) No, no, Bárbara... Yo estoy alegre... (Pausa. Ella le sonríe con velada timidez. Y él, como para disculpar su actitud anterior:) Yo me quedé pensando... distraído... (Hace un mohín.) En fin... Tú sabes...

BARBARA.—Sí... (Entre lánguida y reflexiva.)

HEROE.—(Como aprontándose a una confesión.) Bárbara... yo... (Pausa.) Pero es inútil. (Se acerca a la mesa y se pone a revolver los papeles.) He de continuar esta sinfonía... ¿Qué te parece el título?: Sinfonía de los Gestos... (Clava la vista en Bárbara y se detiene en su papeleo.) Esto es estúpido... Pero cada tema que escribo obedece a un gesto en brumas... a una actitud... a un trance... Todo, en un principio, está quieto... Mi música arrastra entonces esos ojos rituales, esos brazos sucesivos, esas bocas indecisas, esas caricias heladas, sin piel... Todos esos demonios que claman, dentro de la propia vida... sus caras ávidas, amarillas, gesticulantes... (Pausa.) Mi música es un río que despierta a todos los animales de un museo... De esos tristes museos interiores... Y es el río que se va robando las mil imágenes de un lago para coger lunas a su gusto... Y el río marcha inquieto, trizando, alborotando, confundiendo esos paisajes en un capricho de agua joven, demasiado inexperta para resignarse a contemplar, a contemplar..., por el puro afán de contemplar... ¿sabes? (Pausa.) La música rueda, rueda... y pasa en simple soledad a través de los misterios... rueda, rueda... y jamás se precipita en fruta... en semilla..., ni siquiera en muerte... Huye, me arrastra... (Pausa.) Es muy difícil poder amar en perpetua fuga... Es necesario dividirse, y que una mitad permanezca... (Pausa.) ¿Puedes comprender esto Bárbara?... (Héroe se acerca a ella y apoya sus dos manos en sus hombros.) ¿Lo puedes?...

BARBARA.—(Que ha permanecido atenta, inmóvil, contemplando, con los ojos en leve brillo de llanto.) No sé... (Vuelve la cara, esquivando la vista de Héroe.) A ratos sí y a ratos no... Creo... (Lo mira, con ruego de disculpas.) ¡Oh, en realidad, no puedo hallar palabras para decir lo que pienso! (Desviando otra vez la vista.) Lo más probable... (Pausa.) Tal vez... (Lo mira de nuevo.) Pero esto no tiene importancia...

HEROE.—(Suplicante.) ¡Oh, Bárbara!... Dí...

BARBARA.—(Se aproxima a la ventana lentamente. Héroe, intrigado, solícito, hace ademán de ir hacia ella, pero se mantiene quieto, expectante.) No. Ahora no... (Pausa. Suspira.) En verdad, no podría...

HEROE.—(Echa unas miradas a la mesa. Da unos cuantos pasos hacia ella y parece arrepentirse de lo que iba a hacer. Tras un lapso de silencio, parece meditar en voz alta:) Esos gestos... No; tal vez la risa... un puñado de cabellos... Quizás el sueño sea un magnífico mito precursor... (Dirige su rostro a Bárbara que le da la espalda, siempre muda mirando por la ventana. Pero su vista queda brillando más allá de la mujer.) ¿Sabes?... Hasta el fuego más puro... necesita una prisión de llamas para vivir. (Cris-

pa un puño y mira al público.) (Pausa.) Yo te decía... esas siluetas... esos contornos superpuestos... que aquellos viejos mascarones, buscándose...

BARBARA.—(Como un murmullo.) Sí...

HEROE.—(Sin haber advertido nada.) ...que aquellas cosas solitarias... el temor multiplicado en el insomnio... la carne yerta, donde en cada veta late un lento recuerdo... El viento que hizo juntar dos árboles por la cúpula del día, muy atrás, y que dejó una llaga... Dos medios árboles... La trémula canción de fiebre, y el goce final del alba... su resurrección que trepa por el cuerpo dulcificando la vigilia... Siento cómo...

BARBARA.—Sí... No continúes... (Héroe se vuelve hacia ella, la contempla extrañado, inquisitivo.) (Bárbara se torna hacia Héroe suavemente, lentamente.) ¿Puedo retirarme? (Esto es dulce, amoroso, reposado.)

HEROE.—(Se dirige hacia ella con los brazos extendidos como para impedir que salga.) Expílicate...

Bárbara se escabulle de los brazos poco insistentes del hombre y se va corriendo por la puerta. Héroe está como atontado, no salido aun de su monólogo interior.

HEROE.—(Desesperado, exasperado y a la vez temeroso.) (Comprende a medias la escena y hace ademán de seguir, pero sólo llega hasta la puerta gritando:) Bárbara, no huyas... ¡Bárbara! ¡Te amo! ¡Yo te amo!

Telón.

C U A D R O S E G U N D O

MOMENTO III

(Bárbara y el Hombre.)

Un telón de fondo con una alegoría vegetal. Ramajes y hojas y frutas. Todo simbólico y moderno. Un escaño de jardín. Al levantarse el telón, el Hombre está paseándose y fumando una pipa. Es un joven "moderno", elegante, discretamente simpático, correcto, engominado. Su paso es cuidadoso y mesurado y de cuando en cuando se arregla la raya del pantalón con pulcritud. Luego entra Bárbara: un traje floreado y vaporoso de primavera. El Hombre se dirige a ella y le coge las manos, la besa en la frente, le besa los cabellos.

EL HOMBRE.—¿Por qué te atrasaste?... ¿mmm?

BARBARA.—(Como ausente.) No sé...

EL HOMBRE.—¿Qué dices, tontuela? (La lleva del brazo al banco y se sientan.)

BARBARA.—(Después de haber permanecido los dos un buen rato en silencio, bruscamente, extrañamente:) **¿A ti te gusta la música?**

EL HOMBRE.—**¡Oh! ¿La música? A veces. Es muy agradable en la noche. Pero prefiero lo que se puede bailar. Es peligrosa cuando se trabaja. Por lo demás, hay muchas maneras de perder el tiempo. ¿Por qué lo dices?**

BARBARA.—(Como distante.) **Nada... Creo...**

EL HOMBRE.—(Tras un rato de superficial expectativa.) **Algo te pasa, mi mosquita... ¿Es que ibas a pedirme una radio para cuando nos casemos? (Pausa.) A propósito: ¿qué ha dicho tu familia? ¿No sería mejor que nos fuésemos a vivir en un departamento? El mes que viene me aumentarán el sueldo. Puede ser también, y es lo más probable, que consiga otro empleo en la sección maderas... Es cosa que no absorbe mucho... Tú podrías ayudarme... (Pausa. Echa un par de chupadas a la pipa. Y como haciendo proyectos consigo mismo:) Y después... después recibo mi título... y podré trabajar solo. ¿Mmmm? ¿Qué te parece? (Con mimosidad adolescente.) ¿Pero qué tienes?**

BARBARA.—**¿Yo? Nada. Estoy escuchándote... (Recurre a una sonrisa de auxilio, algo velada. Mira la lejanía.)**

EL HOMBRE.—**Bien. Como te digo... ¡Ah! Te pregunté recién por la opinión de tu padre... Pienso que todo saldrá mejor de lo que esperamos... (Otra vez parece meditar consigo mismo. Da algunas chupadas a la pipa. No parece preocuparse de la respuesta de Bárbara.) Sí. (Se echa atrás en el banco.) Tendré con qué mantenerte... Y podremos hasta tener una radio... y un gato... lo que tú quieras... ¿Te gustan los gatos? (Se vuelve hacia ella en un raptó de cariño trivial, la abraza y la besa. Ella deja hacer bastante fríamente.) Bueno... habla... (Bárbara permanece muda un rato.) (El no dándose por vencido, con gesto jovial:) Una de tres: o me quieres dar una broma, o te aprietan los zapatos, o peleaste con la modista... ¿Ah? (Ella no puede retener una sonrisa. El se ríe. Se miran. El la abraza.) (Pausa.) ¡Y se me olvidó una cuarta cosa todavía! ¿A lo mejor esta gatita está enamorada de otro? ¿Ah? (Se ríen los dos efusivamente.)**

BARBARA.—(Como olvidando todos sus motivos de tristeza. Le arregla la corbata al Hombre. Semi-riéndose.) **No, eso no. Estaba un poco cansada... El trajín, tú sabes... (Pausa.) Me preguntas... y luego te contestas solo... Así, callada, te estoy queriendo... te oigo... te... en fin: me alegro de tus proyectos... (Pausa.) ¿Sabes? Papá dijo que el veinte es una fecha buena... ¿Mmm?**

EL HOMBRE.—**Bien. Claro... (Se quedan ambos entrelazados, como en un ensueño, mirando la lejanía. El da grandes y lentas chupadas a la pipa.) Y después... ¿Tú dijiste que prefieres ir a la playa?...**

BARBARA.—**Sí. Me gusta el mar...**

EL HOMBRE.—(Saborea voluptuosamente el humo.) (De improviso mira su reloj como asustado.) **¡Oh! Las cinco ya. (Se para y levanta a ella con las manos.) Perdóname. Tengo una reunión en la oficina... No puedo faltar... (La abraza y le da un beso en la frente.) ¿Me acompañas al tranvía?**

(Bárbara no contesta. Salen los dos del brazo, pausadamente.)

Telón.

C U A D R O T E R C E R O

MOMENTO IV

(Héroe, su Fantasma y Divino Demonio.)

Decoración de los momentos I y II. Héroe, al fondo, sentado tras la mesa, de frente al público, la cabeza hundida entre las manos. Luz de vigilia nocturna. El Divino Demonio es un hombre todo vestido de rojo. El Fantasma es un hombre vestido enteramente de negro. El Fantasma está de pie en un ángulo del escenario, taciturno, pensativo. El Demonio se agita ante la mesa de Héroe, y va dirigiendo exhortaciones persuasivas, importunando y molestando a Héroe:

DIVINO DEMONIO.—Toma la pluma y acaba esa canción. No te detengas a considerar tu angustia. En la belleza no hay angustia. Verás tu soledad poblarse de caricias y en tu pecho habitarán las estrellas. Enciende una llama en cada hierba seca y los duendes muertos se alzarán en rondas rojas. Arranca los antiguos gritos petrificados en las montañas y échalos o rodar por las venas de los hombres tristes... Y tu corazón, violento y desceñido, se irá creciendo a través del paisaje y se incrustará en los seres como una onda pura derramándose del propio día... No te detengas: canta. Arrebata su gloria simple a las espigas, azota las rocas impenetrables, increpa a los silencios metálicos del mar... Tu fugitiva soledad será estrechada en llamas puras... y por arder tendrás todos los seres en torno, y entrarás en ellos, y los fundirás con tu fuego dentro de ti...

EL FANTASMA.—(Mirándolo con despiadada reconvención.) ¿Quieres callar?

EL DIVINO DEMONIO.—(Deteniéndose en su ademán.) Y tú, ¿qué pretendes?

EL FANTASMA.—Nada... Es cierto... El fuego junta muchas cosas. Pero al fin sólo consigue incorporar cenizas frías. (Increpando duramente al Divino Demonio.) ¿Por qué trastornas el juicio de las gentes con tu espejeo de colores? (Pausa.) Palabras, sonidos... líneas, muecas... (Mostrando a Héroe.) El también es hombre. Un hombre, ¿lo oyes?... Y eso aun no basta... ¿Tiene el deber de ser un hombre! ¿Déjalo en paz! ¿Algún día se dará cuenta de que posee una vida!

EL DIVINO DEMONIO.—(Se ríe violenta y peyorativamente.) Ja, ja, ja... ¿Vivir! ¿A qué llamas tú una vida? Una verdadera vida es fuga interior que trasciende a los espíritus, sin tiempo, sin espacio... ¿No te das cuenta que un artista se prolonga en la alegría de su materia en perenne gestación, naciendo siempre... La grandiosa alegría primitiva del llegar a ser?...

EL FANTASMA.—¿Precisamente!: del perpetuo llegar a ser. Ahí está presente nuestra noche. Mientras un ser no pueda ser responsable de un pasado y tomar una actitud para un futuro, y mientras su sangre no eche raíz en algún sitio, decidida a permanencias hondas... nunca podrá amar... Y sin amar...

EL DIVINO DEMONIO.—Ja, ja, ja... Yo me transformo y marchó siempre, y me reparto en luz y sombra dentro de cada pecho heroico... Para amar es preciso volcarse en ríos y vientos...

EL FANTASMA.—(Decepcionado, incomodado, sin mirarlo.) ¡Qué sabes tú de amor!

EL DIVINO DEMONIO.—(Sin inmutarse.) Soy yo mismo el amor. El amor sin vaso, sin límites, sin distancias, sin objetos... Situado en el símbolo puro de toda creación... Soy el amor como la espuma de la cerveza, el labio después del beso, el rubio ropaje de la luna sobre las aguas inquietas, la forma suelta, desatada de toda arcilla, el grito durante la agonía o el parto, la risa del surco abriéndose, la simple rosa destacándose en rojo por encima del musgo, y la lágrima suspendida en pestañas de niña...

EL FANTASMA.—(Suavemente.) Calla, por favor... (Pausa breve. Bruscamente:) ¡Calla! (Lo mira intensamente.) Tú serás cualquier clase de amor. No importa: ¡de todos modos, pobre amigo, no existes! El amor... no existe. Sólo hay un hombre... (Exaltándose paulatinamente.) dos hombres... ¡Diez, cien mil hombres!... navegando tempestades, entre el sueño y el fuego, retorciéndose entre ceniza y ascua, mudos de sombra..., escuchando los relojes que clavan sus punteros terribles en las sienes...; y una mujer... ¡muchas mujeres tumbadas! Mujeres en pura ofrenda para reposar la angustia... Esa angustia sorda, de inquisición, interrogando las eternas rutas, martirio de la secreta búsqueda que arrastra a construir luz de locuras y alegría de ebrio... Mujeres puras como la arena y aguardando siempre, como una playa, los restos de un naufragio... Una mujer que es...

EL DIVINO DEMONIO.—(Cortándole.) ¡Bárbara! Ja, ja, ja...

EL FANTASMA.—(Con insolencia, desafiante.) Sí, Bárbara... ¿y?...

EL DIVINO DEMONIO.—¿Cómo pretendes que este hombre ame a Bárbara ni a cualquiera otra mujer? (Pausa breve.) El ama todo... ama su música en todo... ¿Cómo quieres que un artista se precipite desde la gloria inefable de su libertad creadora a la yerta prisión de una mujer? (Pausa.) El es la música... una marea eterna... que fluye de cada ritmo vital... y desparrama su ternura, su fe, su grito sobre cada semilla... (Pausa.) Y yo... también soy la música, el espíritu de su arte, la fuerza inmortal de su expresión... A la manera de un ángel que vigila su destino... (Pausa.) (Como meditando sombríamente.) Una mujer... (Recapacitando.) Pero, no... No hay tiempo para permanecer... (Pausa.) Tal vez una mujer con ángeles...; pero no... Eso es imposible... ¿Acaso la ola se detiene sobre el agua, que le ha dado su ropaje de tránsito? ¿Acaso la luz devuelve al fuego su existencia? No... A menudo no resisten el peso de un ángel, y ni siquiera saben agradecer la luz... (Pausa. Mostrando bruscamente a Héroe:) Porque él... él es la llama que recorre los bosques... abrazando los árboles... comunicando esos silencios grávidos de sombras... haciendo estallar en gigantesca hoguera esa emoción latente en las almas esclavas... (Permanece como en éxtasis.)

EL FANTASMA.—(Resignado, pero con un dejo de rebeldía.) Puedes tener razón... Pero detrás del fuego más simple se adivina la mueca de un tronco martirizado... (Pausa.) (Volviéndose bruscamente y contemplando de lleno al Divino Demonio.) ¡Y te has robado al hombre! ¡Ladrón! (Pausa. Con resignación.) Sin embargo... ya sé... Contra ti no se puede luchar... (Con rabia.) ¡Tú eres el salvaje demonio que haces huír al hombre de sí mismo...

y lo sacrificas su emoción de ser!... ¡La conciencia de sentirse arder las venas! ¡El éxtasis de amar! ¡Ser! ¡Sabes, tú?... (Pausa inquisitiva.) ¡Y eso lo sacrificas al más infame mundo de fantasmas!...

EL DIVINO DEMONIO.—(Sale de su arrobamiento. Cortante:) No seas estúpido. Tú, tú eres el fantasma... un fantasma escapado de este hombre en un instante de sopor y de cansancio. Te desharás con el alba como el rocío...

(Héroe da leves cabezadas, como en sueños, como si lo agitara una violenta pesadilla. Va entrando el alba por la ventana, poco a poco.)

FANTASMA.—¡Mentira! (Con rabia.) ¡Tú morirás antes, mucho antes!... Y en realidad... estás ya muerto... ¡porque nunca te atreves a nacer!

EL DIVINO DEMONIO.—A pesar de todo, yo soy y permanezco como una perpetua melodía celeste... En mí no hay principio ni fin... Me deslizo como un soplo de fina alborada y explico su actitud a cada ser. Mi ruta es alcanzar las cosas que se fugan y escapar de todo lo que calla en calma...

EL FANTASMA.—(Tristemente.) Pero te olvidas que en el hombre hay oración... Que hay estaciones de paz y plenitudes serenas, y una lágrima o una sonrisa sobre recuerdos... sobre sus huellas inmutables... (Pausa.) ¡Qué idiota eres! (Pausa.) En fin... Decididamente, eres la agonía eterna de lo que nunca termina de nacer... el vacío extendiéndose en un velo de tiempos... la muerte inmortal... (Con despreciativa piedad:) ¡En verdad careces de principio y de fin!: como la nada.

EL DIVINO DEMONIO.—(Con seguridad.) Por eso mismo: yo no puedo perecer. Las cosas que fueron hechas con algún fin, mueren cuando ese fin deja de ser: tú. Las cosas que no fueron hechas con ningún fin, no pueden morir jamás: yo.

EL FANTASMA.—(Exasperado.) ¡Y las cosas que nunca fueron hechas?... ¡Quieres, tú, que existan? ¡Que sean inmortales?... (Pausa.) ¡Los bocetos de tu maldito devenir no merecen la inmortalidad! (Pausa. Reflexiona:) La muerte... ¡Oh, la muerte! ¡Qué me importa a mí la muerte!... (Se dirige súbitamente al Divino Demonio y le coge con ira de las ropas. Forcejean en medio de la escena, frente a la mesa y frente a Héroe, que continúa en sus ademanes de pesadilla.) ¡Sabes? Prefiero una ráfaga de plenitud perfecta, un momento logrado, de madurez elemental... ¡de existencia!, ¡oyes?, a todo tu asqueroso devenir... Y acepto... acepto el pacto de la muerte al precio de haber habitado en una vida, de haber sido carne y sangre, de haber sufrido y gozado, de haber palpado un límite tranquilo de barro... donde, por lo menos, me habré podido conocer... (Pausa.) ¡De haber sentido palpitar las cosas... desde la angustia germinal de la tierra... a la alegría de ser ellas mismas! ¡La bendita alegría de ser!... Y entonces... más tarde... ¡No importa la muerte! ¡Nada... nada importa cuando alguna vez se ha sido!... (En su acaloramiento, botan, sin querer, un libro de la mesa. Héroe, que desde hacía rato daba cabezadas, echa sobre la escena una mirada atormentada, vacía, estúpida, soñolienta, y deja caer otra vez la cabeza como en un profundo sueño. Esto detiene a los dos personajes en lucha, los deja en suspenso, parece sobrecogerlos...)

EL FANTASMA.—(Tras un instante de tenso silencio en que

los dos se miran indecisos, rencorosos:) ;Shit!... ;Vamos!... Este buen hombre se ha dormido...

(Salen ambos, en puntillas, cada uno por lado diferente. Al terminar la escena habrá luz de amanecer.)

Telón.

C U A D R O C U A R T O

MOMENTO V

(Bárbara y su Fantasma.)

Pintura de fondo alegórica: Hay un ángel, hay violines, hay mucha desolación. Bárbara está sentada en una silla, al centro, con la cabeza hundida en sus manos y un mechón de pelos cayendo casi al suelo. Sumida en meditación. Por la derecha sale su fantasma: mujer delgada, grácil, escurridiza, inquieta, ataviada de pies a cabeza en velos blancos. Empieza a rondar en torno a Bárbara, contorsionándose y trazando círculos cada vez más pequeños. Bárbara, impasible. Esto continúa insistentemente, un buen rato, hasta que Bárbara, no pudiendo soportar más esta tensión, levanta la cabeza de repente y grita:

BARBARA.—¿Quién anda aquí? (El Fantasma se ha detenido justamente detrás de su silla de manera que Bárbara no puede verlo.) ¿Es la sangre, es el fuego, es el viento? (Silencio.) ¿Quién hay aquí? ¿Qué quiere? ¿Es la sangre, es el fuego, es el viento? (Silencio profundo.) (Bárbara vuelve a colocarse desesperadamente a su posición inicial.)

El Fantasma ronda y ronda otra vez en torno a ella, importunándola, inquietándola, enervándola, fascinante e implacable, como un pensamiento infernal, caótico, fervoroso. Exasperada, Bárbara vuelve a levantar la cabeza en salvaje interrogación, y ve esa figura blanca y burlona. El Fantasma trata de escabullirse, pero ella, ágil, abandona su silla y lo aprisiona entre sus brazos. El Fantasma queda quieto y mudo.

BARBARA.—(Sujetándolo vehementemente.) ¿Quién eres?... ¿Qué deseas?... ¿Dí?... (Silencio.) ¿Por qué sitias mi soledad con tu insistencia despiadada de espectro?... (Pausa.) Si aun te queda una fibra de lástima... para una mujer... ;habla! ;Dí qué quieres, qué deseas!... (Pausa.) (Con desesperación.) ;Dí!... (Pausa.) ¿Por qué vienes a maldecir mi paz?... (Lo contempla con ansiedad.) ¿Eres acaso la muerte? ¿Eres el espíritu de un penitente en viaje de perdón? ¿Eres ángel o demonio? (Silencio inexorable.) ;Maldita sombra! (Pausa.) (Reflexionando sombríamente.) Si acaso un ángel se estrellara en mi corazón aun podría resolver su bruma en un consuelo de lluvias... Si alguna vez un ángel descendiera... ;Si alguna vez mi frente se vistiera de alas!... (Pausa.) Pero, no... ;No!... ;Los ángeles son demasiado bellos para habitar el barro!... (Pausa.) (Bruscamente, con nueva desesperación.) ;Responde! ;Habla!... (Silencio. El Fantasma es un jugue-

te en sus manos. Pero permanece mudo. Bárbara lo abandona al fin, y torna muy abatida a su asiento. El Fantasma se desliza poco a poco, como desvaneciéndose, a un ángulo sombrío.) (Tristemente, lentamente, mientras hunde su cabeza en las manos:) **Presiento que ha pasado mi sombra...** y el frío puso vértigo en mi pecho... Otra vez, los fantasmas se entretienen... ¿Y qué me importan?... ¿Por qué temer las cosas que no existen?... (Pausa.) ¿Acaso... acaso los fantasmas... pueden amarse? (En este momento se oye suavemente el "Andante espresivo" del Trío en Re Menor de Schumann. Mientras tanto, el Fantasma, que ha permanecido semi-oculto, se acerca con precaución, con timidez, con vacilaciones, a Bárbara, y después de un lapso breve de indecisión se arroja a sus pies, y se abraza a sus piernas acariciándolas amorosamente. Bárbara, tras un momento de silencio, empieza a errar con una mano en los cabellos del Fantasma, a acariciarlo, pero como a ciegas, permaneciendo en una lejanía profunda. La música se extingue, poco a poco.) ¿Querrás... querrás hablar ahora?

EL FANTASMA.—Sí... Soy una mitad salida de ti misma.

BARBARA.—¿Y qué quieres de mí?

EL FANTASMA.—Amo a un músico...

BARBARA.—(Parece sorprenderse, conmoverse violentamente.) ¿Y qué... y qué me importa a mí? (Estalla en llanto sobre la cabeza del Fantasma.) Yo no puedo... ;no puedo entregarme a lo que no comprendo! ;Hay en él tanta noche, hay tanta fuerza obscura, hay tanto dolor!... ;Sí, le temo!... ;Temo su aliento demoníaco y su acento de fiebre y su mirada de tormenta!... ;Temo su brazo retorcido y nudoso que persiste en hundirse dentro de cada nueva herida como una astilla ardiendo sobre el aire negro! ;Temo su voz que desata siempre a los espíritus del sueño, interrogando las distancias de la aurora y el crepúsculo!... (Solloza.)

EL FANTASMA.—Es un hombre que sufre... y hay que amarlo...

BARBARA.—El no es un hombre... Si fuera un hombre... yo podría... ;yo podría aquietar su corazón, y aminorar su pulso, y refrescar su angustia!... Pero él habita en zona de fantasmas, eternamente en fuga, eternamente ausente, como un río cayendo, como un río... martillando las rocas y rozando el secreto de cada raíz... como un viento salvaje acumulando nubes, provocando al follaje impalpable de los muertos... huyendo, huyendo siempre... invadido de turbios demonios... (Solloza.) ;Si por lo menos conservara su gesto! ;La frágil permanencia de su carne! ;Cada obra suya es el cristal de un límite vencido, la inicial de un viaje... de una partida!... ;Oh! ;El no es un hombre!... (Solloza.)

EL FANTASMA.—;Y sin embargo, le amas!...

BARBARA.—;Mentira!

EL FANTASMA.—...porque yo soy tu sueño... ;y yo le amo!

BARBARA.—(Exaltándose.) ;Mentira! Su música me arrastra y su violento ritmo me ha raptado como a un trozo de musgo que se prende a los cascotes de un caballo... Pero ya no tengo fuerzas... y la tierra quiere que otra vez retorne... Esa ráfaga eterna no puede fecundarme... Y mi vientre, siente las arañas de la muerte con sus patas de duro frío... (Solloza.) ;No quiero amarlo! ;No quiero!...

EL FANTASMA.—(Conciliador, consolador.) El te ama, Bárbara...

BARBARA.—¡Mentira! El no puede amarme más que a sus demonios... Y yo soy muy débil para resistir su existencia terrible... He volcado mi pobre manantial de llanto en tanto fuego... que apenas tengo el suficiente para llorar el silencio... Que vuelva la simple hierba a la silvestre compañía de la tierra, a la humilde y tranquila multitud que aguarda cada primavera, a la exclusiva paz del suelo que siempre permanece... ¡Y que el águila desbocada siga en su estridente soledad y se precipite hacia el sol!

El Fantasma se incorpora lentamente, inquieto, temeroso, y ahora es él quien ha sido vencido, ante la sombría voluntad de ser que salva a la mujer de la atracción abismal del espíritu rebelde a sí mismo, y se aleja poco a poco, desesperado, próximo a estallar en llanto. La mujer permanece con la cara erguida, resplandeciente, serena, exultante, y da la impresión de que por su rostro florece el primer rayo de sol después de una vigorosa tempestad.

Telón lento.

C U A D R O Q U I N T O

MOMENTO VI

(Fantasma de Héroe y Fantasma de Bárbara.)

Telón de fondo que representa una alegoría de amores. Sobria, limpia, a grandes trazos azulados, verdes, amarillos. En medio de la escena una estatua de la ninfa Eco, blanca. Una reja parte en dos la escena. Habrá viento fuerte durante todo el desarrollo del momento, de manera que los velos, las capas, los cabellos de los personajes estén continuamente agitados. Unas veces soplará de un lado y bruscamente otras, de otro. Al levantarse el telón, ambos fantasmas entran cada uno por lado diferente. Avanzan hacia atrás, de espaldas, como luchando con una fuerza invisible. El Fantasma de Bárbara se debate y se contorsiona como huyendo y rechazando algo. El Fantasma de Héroe retrocede, no como quien huye, sino como quien se retira furibundo, enojado, y agita los brazos como clamando justicia y da golpes al aire con su puño crispado como tratando de detener a alguien. Al fin, ambos fantasmas llegan a la reja y quedan espalda con espalda. El Fantasma de Héroe saca un pañuelo y se limpia la frente:

FANTASMA DE HEROE.—¡La mitad de un hombre muerto, y tal vez, sin nacer! (El Fantasma de Bárbara solloza. El Fantasma de Héroe guarda su pañuelo y se da vueltas extrañado al sentir los sollozos.) ¡Siempre el llanto!... ¿Quién sois?

FANTASMA DE BARBARA.—(Dándose vuelta bruscamente y extendiendo sus brazos por entre las rejillas.) ¿Quién soy? ¿Pero eso importa? Yo no sé quien soy... ¡Te amo! ¡Te amo! ¡Te amo!

FANTASMA DE HEROE.—(Cogiéndole las manos con efu-

sión. Pausa.) También yo te amo... (Pausa. De súbito, haciendo contraste con lo anterior, dicho dolorosamente, sombríamente:) ¿Y qué? Un demonio me persigue.

FANTASMA DE BARBARA.—Y a mí, mi propia ausencia.

FANTASMA DE HEROE.—(Besa las manos del F. de Bárbara.) (Lentamente, recitativamente:) ¿Eres palabra, música, o una pincelada leve de acuarela que se va disolviendo entre dos cristales negros?... (Pausa.) Ahora, quizás, aquí... el sueño que tiembla en un crespón de nieve... Pero yo sé...: sólo dos llamas pueden penetrarse y vivir dentro de una misma corteza, y separarse, y dividirse, siempre juntas dentro de cada una, siempre dentro de su misma soledad... Y también... ¿dos sombras! Porque nuestros hombres no saben destruir los puentes para cruzar un vado... No comprenden que basta despojar de materiales la distancia para suprimirla... Y acumulan escombros sobre cada ventana, sobre cada capullo que empieza recién a sonreír, sobre cada nuevo nacimiento de luz... ¿Y cantidades muertas, y maderamen desnudo, y montones de máscaras, y máscaras!... Y sucede entonces, el amor que se alimenta de las propias entrañas... y acostumbra a la carne a gozar en las heridas. Pero yo sé... Todo amor es deseo sin destino, y presencia sin distancia... El amor es encontrarte.

FANTASMA DE BARBARA.—(Emotivamente, con fe.) Es verdad... Y es encuentro que se pone a arder... (Pausa.) Pero el fuego mejor se construye con escombros. El amor es la desembocadura de la sangre.

FANTASMA DE HEROE.—(Desesperadamente.) ¿Y qué hemos de hacer, amor con amor? Es necesario un mandamiento en la materia y un concilio de humanas actitudes, de troncos y raíces y follaje donde el ansia se concentre... (Pausa.) ¿Yo te amo! ¿Te amo! (Trata de abrazar al F. de Bárbara, pero la reja se lo impide.) ¿Y no tengo sustancia que darté! ¿Ni un simple sedimento de niebla!... Soy prófugo de un vago sueño... la mitad de un destino... que yace abandonado... y quiere persistir.

FANTASMA DE BARBARA.—(Con efusión.) Yo te amo... y tampoco dependo de mí.

FANTASMA DE HEROE.—(Con sombría desesperación.) ¿Pero yo soy todo el amor de un hombre, te lo juro!

FANTASMA DE BARBARA.—Y yo, todo el de una mujer.

FANTASMA DE HEROE.—¿Oh, mi querido sueño!

FANTASMA DE BARBARA.—¿Mi ángel del buen deseo!

(Las ráfagas irán aumentando paulatinamente, cada vez con más violencia, los pobres seres se agitarán convulsos y tratando de poseerse mutuamente en un desesperado esfuerzo espiritual. Irá obscureciendo hasta el final.)

FANTASMA DE HEROE.—Te amaré en nuestra muerte, más allá de todo cielo...

FANTASMA DE BARBARA.—Te amaré, más lejos aun de toda esperanza...

FANTASMA DE HEROE.—Más allá de lo accesible...

FANTASMA DE BARBARA.—Más lejos de la última frontera, allí donde la luz no se define...

FANTASMA DE HEROE.—...ni se reparte en pétalos, ni en lámparas...

FANTASMA DE BARBARA.—Donde la voz no necesita palabras...

FANTASMA DE HEROE.—...ni hay ocasión para llamar...

FANTASMA DE BARBARA.—Donde el agua sólo madura en agua...

FANTASMA DE HEROE.—...y el destino se aquieta sobre un ángel...

FANTASMA DE BARBARA.—Aunque la sal se precipite al fondo de todo invierno...

FANTASMA DE HEROE.—Aunque las hojas caigan por encima de toda primavera...

FANTASMA DE BARBARA.—Aunque el viento crezca en torno como un puñado de furias...

FANTASMA DE HEROE.—Aunque la noche arranque todos los caminos y descienda a desnudar nuestras sombras...

FANTASMA DE BARBARA.—Aunque el silencio...

FANTASMA DE HEROE.—Aunque la soledad...

Telón lento.

C U A D R O S E X T O

MOMENTO VII

(Héroe, Bárbara y el Hombre.)

Cuarto de Héroe. Todo igual que al principio. Luz de atardecer. El Héroe está taciturno y fuma una vieja pipa. Permanece de pie junto a la ventana y contempla melancólicamente cómo el día declina. A veces, chupadas lentas a la pipa, gestos como para ahuyentar pensamientos importunos, pero sin rencor, sin encono, sin irritación, con esa calma superior del ser que nada quiere esperar, con esa resignación patética donde los ruidos subterráneos yacen apaciguados por un violento esfuerzo de voluntad. Pasado un rato, se dirige a la mesa y revuelve algunos papeles con intención de trabajar. Cuando ya va a sentarse, se oyen unos golpes menudos en la puerta. El hombre levanta la cabeza con mueca cansada, pero de repente, entre vacilaciones, como si se le ocurriera una idea halagadora que lo va poseyendo por completo, abandona su

pipa, se incorpora y va a abrir. Entra Bárbara y el Hombre. Héroe se traga su esbozo de alegría de un golpe y adopta una actitud de pasivo y desilusionado espectador.

HEROE.—Pasen... Adelante... (Da la mano a Bárbara con abandono y le indica un asiento.)

BARBARA.—(Como ausente, maquinal, se dirige a la silla; pero recuerda que ha olvidado presentar a su acompañante y se detiene titubeando.) **Mi marido...** (Tras un lapso de mutismo embarazoso, deja su cartera y sus guantes sobre la mesa, se sienta.)

EL HOMBRE.—(Cordialmente le tiende la mano a Héroe.) **Buenas tardes, señor.**

HEROE.—(Disimulando impresiones desagradables.) **Pase Ud. Asiento.** (Va a buscar una silla que habrá diseminada por allí.)

EL HOMBRE.—(Trata de evitarlo, por cortesía.) **No, no se moleste...** (Sentándose, junto a la mesa, entre Bárbara y el Héroe, que permanece en pie.) **Gracias...**

Hay un instante de silencio embarazoso. Ni Héroe ni Bárbara se atreven a formular una pregunta. Por fortuna para ellos, el Hombre salva la situación.

EL HOMBRE.—(Que ha estado jugueteando con los dedos sobre un papel de la mesa, y mirándolo todo con la curiosidad del extraño.) **Músico, ¿ah?... Es un alegre oficio ser artista... Yo pasé por esto en la adolescencia... pero, en fin, la vida lo arrastra a uno...** (Pausa breve.) **¿Le gusta a Ud. la "Traviata"? Casualmente me acuerdo de aquello... Ufff... Yo me emocionaba hasta las lágrimas... Tengo discos de Verdi en casa... ¡Oh! Pero la obertura del Barbero... eso sí, ¿ah?... (Mira a Bárbara.) A mi mujer no le agrada más que lo suyo... La viera Ud. al piano... ¡Se pasa horas enteras! (Héroe y Bárbara se miran y ésta esquiva rápidamente su mirada.) Francamente, yo no entiendo nada de eso... Ud. perdonará... (Mira con cariño a Bárbara y ésta le sonríe como por compromiso.) Pero hay que trabajar para mantener a esta gatita... (Pausa.) De todas maneras... me alegro de que hayan sido antiguos compañeros... Fíjese: hace muy poco que llegamos de la playa... Lo primero que hicimos fué encontrar su Sinfonía sobre el velador... Yo le dije a Bárbara inmediatamente que viniéramos a agradecérsela...**

HEROE.—¡Oh! Eso no vale la pena... Era...

EL HOMBRE.—¡No, no!... El paquete estaba fechado hacía más de un mes... Debíamos acusar recibo, por lo menos... ¡Ah! ¡Y más tratándose de Ud., un famoso compositor!... Yo le pregunté a Bárbara si acaso se conocían... y entonces ella me dijo que Uds. habían sido antiguos compañeros del Conservatorio. (Pausa.) Y lo más divertido fué que esta ingrata no quiso venir, ¿ah? ¿Qué le parece? (Héroe clava una profunda mirada en Bárbara, que otra vez desvía la vista.) Sí; me decía: "vamos otro día", "no hay apuro", "estamos muy ocupados"... "¿Por qué no le enviamos una tarjeta?"... Hasta que ahora, pasábamos por aquí, oímos el piano... Ella me dijo que ésta era su casa... y yo le propuse que entráramos... (Se sonríe.) No hubo más remedio, ¿no es cierto, gatita?... (Mira a Bárbara y a Héroe, que apenas hacen gestos para no dar a entender turbación, y se ríe. Luego se levanta y se pone a pasear con las manos en los bolsillos.) Con permiso... (Mira por la ventana.) ¡Bonita vista!... (Luego mira dos o tres estampas, de Cristo, de Beethoven, de Stravinsky, de Nietzsche, intrusea distraí-

damente por todo... toca dos o tres notas con un dedo en el piano, etc. Luego se da vueltas hacia los dos seres, que han permanecido en cambio vacilante e inquisitivo de miradas y saca una pipa del bolsillo.) ¿Me permite? (Héroe asiente con la cabeza. El Hombre empieza a cargar su pipa. De pronto:) ¡Ah! ¡Qué desatento! ¿Fuma Ud? Tengo cigarrillos...

HEROE.—No... gracias... Ahora no.

EL HOMBRE.—(Enciende su pipa. Como reflexionando consigo mismo:) Sí, sí... (Lo envuelve una nube de humo.) La vida... ¿Sabe Ud? Yo también soy un poco artista a mi manera... Pero no hay tiempo para dedicarse a esas cosas... (Otra nube de humo.) Mi trabajo, antes que nada. Dirijo una fábrica de muebles, ¿sabe? Soy arquitecto decorador de interiores... La cosa marcha... Trescientos obreros... máquinas... ¡Da gusto! Es mejor ser industrial que ejercer mi profesión... Me fui convenciendo poco a poco... Al principio, apenas sacaba lo suficiente para vivir... En cambio, ahora... eso produce. (Pausa.) Pero a Ud... le va bien, ¿no?... (Una nube de humo.) Perdóneme, amigo... (Se acerca y le da unas palmaditas a Héroe en el hombro, con un dejo de aire protector.) ¿Puedo llamarle amigo? (Héroe asiente con una sonrisa.) Un concierto... o el estreno de una Sinfonía, o, digamos, una impresión de discos... ¿le deja bastante, no?...

HEROE.—Eso depende... según. Hay veces...

EL HOMBRE.—Es claro... ¡Qué estúpido soy! Eso debe ser muy elástico...

HEROE.—De todas maneras... se vive. (Se sonríe con benevolencia.) Y eso es lo importante.

EL HOMBRE.—Eso es lo importante, tiene Ud. razón... (Una nube de humo.) ¿No te parece gatita? ¿Humm? (Se acerca y le da unos cuantos besos mimosos.) ¡Tan calladita que estás! (Bárbara levanta la cabeza y sonríe como disculpándose ante los dos.)

HEROE.—(Conciliador, dulce.) Déjela...

EL HOMBRE.—Ni siquiera le has dado las gracias al maestro...

HEROE.—¡Oh! No se aflija Ud. por eso... (Suavemente, dulcemente.)

BARBARA.—(Como si se le escapara.) Es verdad...

EL HOMBRE.—(Mira con aire aparentemente despreocupado su reloj.) Bueno... caballero... se hace tarde... (Ya habrá obscurecido casi.) Espero que vendrá Ud. a vernos algún día... (Le tiende la mano.) No necesito darle mi dirección... Ud. sabe: es como si fuera su propia casa...

HEROE.—Muchas gracias, señor... Me tiene Ud. a su servicio...

EL HOMBRE.—Las gracias se las debemos a Ud. (A Bárbara.) ¿Vamos?

BARBARA.—(Se levanta lentamente, coge su cartera y sus guantes de la mesa, y vacila al darle la mano a Héroe. Este se la estrecha con las dos tratando de contener su efusión delante del

marido, que no se dará cuenta de nada, mirando el reloj y envuelto en el humo de su pipa.) **Hasta luego...**

HEROE.—Adiós, Bárbara...

BARBARA y EL HOMBRE salen del brazo.

MOMENTO VIII

(Héroe solo.)

Apenas se han ido, Héroe queda como atontado, tambaleante, absorto en inquietudes internas. Parece que toda la tensión acumulada en el momento anterior hiciera efecto súbito en su ser, se desatara dentro como una tempestad largo tiempo temida. Se dirige hacia la mesa con movimientos desesperados, violentos. Se deja caer en una silla, y permanece taciturno, concentrado, con el rostro crispado y los ojos fijos en la lejanía. Que se oiga desde dentro, algún trozo adecuado de "Noche Transfigurada" de Schoenberg.

HEROE.—(Reflexionando en una encrucijada de emociones.)
¡Solo! ¡Solo, entre esqueletos de espuma, entre los espantos del humo que se triza en la lluvia! ¡Sin poder descender a la esperanza, sin poder detener mi suerte de cascada! (Pausa.) ¡Dios, Dios mío! (Pausa.) ¡Cómo explicarme cuando mi música es toda muerte? Lo sé: mi pecho está cubierto de orillas... está anegado en música... y apenas en las manos tiritan algunas lágrimas... ¡Errante, errante, siempre arrastrado y sin poder conservar la compañía de un ángel! ¡Sin poseer la calma necesaria para observar cómo el sol acaricia... y cómo la araña teje sobre el ruido... Sin tener el tiempo justo para hablarle a un hombre... ni consolar a una mujer... (Pausa.) ¡Si alguien pudiera penetrar en los hombres! ¡Pero eso es como querer cortar una llama con el metal ausente!... Cuando una mirada se nos cae dentro de un hombre... nuestros propios ojos nos contemplan como al regreso de otra soledad. Y al fin... el silencio es todo el daño que traen los que no pueden encontrar nuestro deseo... (Pausa. Se levanta del asiento y actúa por la escena.) ¡Quién... quién podrá tomar dimensiones en nuestra palabra? No hay en ellas ni siquiera sangre seca para que los muertos se calienten... (Pausa. Con desesperación.) ¡Pero he de subir aún por las vegetaciones de la muerte buscando gestos para amar! Hecho polvo de cadáver iré nutriendo la tierra... Que eso es la muerte: la tierra que retorna hacia nosotros, y va alimentando las venas últimas como si fueran secas raíces... Ella sabe abrazar calladamente lo que ya es estorbo... lo que sobra; y guarda para sí la noche de las cosas... (Pausa.) ¡Pero ya presiento el furor de mi demonio! ¡Su maldición que hace de mí una ráfaga sin nido! ¡El impide que reparta mi mundo por cada aliento ansioso que me cruza la cara!... El impide derramar mi voz sobre cada silencio que interroga, sobre cada martirio depositado en lengua viva... Y con todo eso... yo me podría hacer la paz... (Pausa.) Pero no... He concentrado mi destino bajo sus alas negras... Porque, a pesar de todo... este demonio es siempre mi salvación... ¡Mi única y terrible salvación! ¡Maldito! ¡Mi cruz entera es la música suya que se me precipita dentro! ¡Maldito! ¡Y nadie me la podrá arrancar de allí...! (Pausa breve.) Porque el refugio en un demonio... es la intención de conservar nuestro universo... (Queda atormentado y taciturno, absorto en su vértigo interior.)

MOMENTO IX

(Héroe y Divino Demonio.)

El Divino Demonio aparece por una puerta lateral. Se dirige a Héroe y le coge un brazo familiarmente, con aires de ironía protectora. Ha obscurecido bastante.

EL DIVINO DEMONIO.—Heme aquí. Tú sabes quien soy. El...

HEROE.—(Zafándose con irritación, cortante.) Sí... Y no te temo. También los demonios son criaturas divinas...

EL DIVINO DEMONIO.—(Algo sorprendido.) He venido...

HEROE.—No quiero que me expliques. Tú jamás me has dado excusas. Todo el tiempo has habitado en mí, retorciendo mis entrañas, inflamando mi sangre con tus vapores de odio... Y te he sufrido hasta ahora, porque me has dado la angustia necesaria para calcular el valor de la alegría... Pero tu presencia ya no significa misterios...

EL DIVINO DEMONIO.—(Un poco más sorprendido.) Creo que por hoy no estás en ti...

HEROE.—(Siempre con la misma dureza.) No. He descendido a la resignación... Hoy quiero escuchar el ruego de cada pobre... el más simple lamento de los débiles... la risa fresca de una mujer... Acariciar una espiga... entregarme al pasto limpio de la mañana... ¡cualquier cosa!... He descendido a la resignación...

EL DIVINO DEMONIO.—(Reaccionando.) ¡Desgraciado! Irás dejando tus girones de espíritu a cada estúpido incapaz de comprenderte... Te desharás en breves días tratando de enseñar a volar a las ranas... Una mujer...

HEROE.—No importa... Quiero reposar en ella. Aunque su cuerpo sea un nudo de sendas, o una red de gritos, o un manojo de cintas... Quiero permanecer... (Pausa. Como una queja.) ¡Bárbara!

EL DIVINO DEMONIO.—(Con un dejo de ironía.) Siempre Bárbara...

HEROE.—(Incomodado.) Bárbara, sí. ¡Y entre su rostro y el mío está tu aliento maldito que nos separa como un muro de llamas! ¡Tu egoísmo! ¡La implacable tortura de mi necesidad!

EL DIVINO DEMONIO.—(Tranquilamente.) Soy el camino hacia tu música... Esa expresión de voluntades que no plasman en materia... El único cauce de tu creación... Tú ves.

HEROE.—(Doloroso.) No... Ahora no... Mi más pura canción es convocar los deseos para trazar un acto... Esa es toda mi música... ¡Desgraciadamente, nunca me has hecho conocer la obscura trayectoria del tiempo ni las fronteras de su agonía! (Pausa.) ¡Quiero ser un hombre!

EL DIVINO DEMONIO.—Escucha. Es inútil que regreses al hombre. Debes caminar entre distancias que no parten ni llegan, más allá de lo que tú no puedes ver... Tu carne se precipitará ine-

vitablemente a un incendio. Y entonces... será preciso abandonar la ceniza y sujetarse al humo: sólo así se logra arrancar de la materia...

HEROE.—(Exasperado.) ;No, maldito! Yo ya no quiero arrancar de la materia... (Pausa breve.) ;Ella está más cerca de Dios! (Pausa.) Nuestra vida va marchando sin precisar orígenes, como el día, que da tumbos de tiniebla a tiniebla; o como las olas, construyéndose de azar...; pero palpita siempre sobre algún carbunco... (Desde aquí, un rayo de luz blanca se va insinuando en la obscuridad. Viene de lo alto, un poco oblicuo, y empieza a separar a Héroe del Divino Demonio. Al final, entre los dos, será lo único que alumbré la escena, potente y fino.) ...sobre algo en que hay que tener fe... creer. ¿Sabes? (Pausa.) Y ahora lo comprendo: mi fe era Bárbara. Yo antes creía en ella... creía a través de ella... (Patético.) ;Una mujer siempre sabe por qué cree!... ;Tiene el derecho de afirmar siempre lo que el hombre no puede explicarse!... (Con reconvención.) ;Pero tú... tú me la quitaste!

EL DIVINO DEMONIO.—Mentira. Te la quitó la tierra. La abandonaste tú. Por lo demás, querías petrificar tu triunfo en una cárcel de futuras cenizas... Pero no lo olvides: sólo por mí eres todavía libre.

HEROE.—(Con sorna.) ;Libre? ;Has hablado tú de ser libre?... ;Quién podrá arrancarse de su espacio? Aun quedaría condenado a respirar la soledad de los demonios...

EL DIVINO DEMONIO.—Eres libre, a pesar... Porque te llevo y tú consientes en dejarte llevar...

HEROE.—;Calla, maldición! No pretendas provocarme... Si aun debo soportar tu existencia de falsario... es porque únicamente luchando contra ti se llega a la música más honda... Me someto a tu fuerza porque presiento otra más eficaz que te somete a ti... El demonio es el límite entre el cielo y la tierra.

EL DIVINO DEMONIO.—;Ah! Reconoces mi verdad y tu esclavitud... Y yo te agrego que jamás llegarás a la alegría de verme superado... Pero consuélate: te queda, sin embargo, una alegría terrestre que no puedo quitarte: la propia conciencia de llegar a poseerla... Una ilusión, una esperanza, tal vez... Y esa es preciso cavarla en cada pecho con la ciega rutina de un árbol que echa hojas...

HEROE.—;Imbécil! (Pausa.) ;Esas cosas son demasiado claras para ser verdad!... Hay siempre algo que apoya todo movimiento, algo que permanece, algo que detendrá un día la luz de cada estrella y fijará un clamor en toda muerte... Algo inmutable y eterno que nos atrae a través de cada fibra... que nos llama traspasando cada veta íntima... Y que también a ti te asusta... Algo que vigila y nos aguarda en el fin con la misma potente plenitud que originó el principio... Dí, ¿es eso un Ser, o un más allá?...

EL DIVINO DEMONIO.—Es el tiempo...

HEROE.—;El tiempo! (Pausa.) Empleas un cobarde subterfugio de palabras... ;El tiempo para en Dios!

EL DIVINO DEMONIO.—(Tras un breve lapso de sorpresa y vacilación.) Pero tu tiempo se detiene en mí... Más todavía: te lo detengo donde yo quiero... Y toda forma de fe tendrá que atravesar mi coraza de sombras...

HEROE.—(Con sublime resignación.) Sí... ya sé... Ser el hijo de un Dios, cuesta caro... He de reclinar mi duelo bajo tu sombra, quizás durante cuántas noches... Has de llevarme sobre tu lomo frío, quizás a cuánta distancia del amor... Y me veré obligado a seguir el pulso de tu duro corazón, con mi energía más imposible... (Pausa. Se va transfigurando poco a poco. Se apasiona repitiendo las palabras de una esperanza íntima que sostiene todo su ser. El Divino Demonio se irá retirando asombrado, vacilante.) Pero Bárbara sigue creciendo en mí... Y a pesar de todo, estamos juntos. Nuestros pechos se hinchan a fuerza de milagros. Y la esperanza de cada uno es un tributo de las sombras para no rechazarnos... Después... ¿Pero eso importa? Todavía nos queda el recurso de los fantasmas y la súplica obscura de soñar... Y si la piel se resquebraja, en el fondo de la herida hay siempre dos ansias que se buscan... Hay siempre unidas dos semillas arrodillándose como cerca de un altar. La misma fuente buena que se precipita de nieve y el vino que se vuelca retorciendo su pequeña lengua de luz... Que la muerte es una pausa en la carne... ¿esa divina forma que custodia la alegría elemental de ser!... Y luego, más allá, todo vuelve a madurar en Dios... ¿Que la mitad del hombre es resurrección! (Pausa. Con tono dulcemente doliente, suavemente terrible.) Rutas de luz violenta quieren salir de mi corazón para guiarme; (Vacila, se apoya en la mesa.) pero... otra vez el sueño,... ¿las coge el sueño! ¿Ahora no importa caminar sin ojos! (Se desploma.)

Telón.



Próximamente

“Estudios” publicará:

“El Problema de las clases sociales en la Semana Social de Bordeaux”, por Carlos Hamilton.

“Introducción a una ontología de la cultura”, por el Dr. Armando Roa.

“El secreto médico”, por Alfonso Tejada Sánchez.

“Notas sobre el Catolicismo en los Estados Unidos”, por Ismael Guzmán Cruzat.

“La filosofía católica ante el público bonaerense”, por Ramón A. Cifuentes.

“La educación, un arte”, por Hedwig Michel.

“Psicología del hombre religioso”, por Gustavo Weigel.

“La asistencia social en el imperio incaico”, por Rosa Escarcena.

El mejor tónico cerebral

“Fitosan”

del Instituto Sanitas.

A base de fósforo calcio y
magnesio.

"EL CHILENO"

DIARIO POPULAR INDEPENDIENTE

Base ideológico-social: las normas pontificias

Independiente de todo partido político

Fiscalista. Noticioso. Servicio completo extranjero

O F I C I N A S : R O S A S 1 2 8 1

S O Q U I N A

Cera para pisos: "PRESERVOL".

—:—

Mata moscas, etc.: "INSECTOL".

—:—

Limpia metales: "METALOL".

—:—

Desinfectante: "CRESOFENOL".

—:—

En almacenes, mercerías y en

A G U S T I N A S 1 1 2 1

YRARRAZAVAL, VIAL Y RODRIGUEZ

CARLOS A. VIAL R. YRARRAZAVAL R.
S. YRARRAZAVAL L. T. E. RODRIGUEZ B.

Bolsa de Comercio

SANTIAGO DE CHILE

Corresponsales en el extranjero

65 Bandera 67

Casilla 8003

Cables: YRAVI

Telef. 69106 - 68695

PEREZ REITZE Y BENITEZ, LTDA.

HUERFANOS 756

S A N T I A G O

MATERIALES PARA TECHADOS

ASFALTOS—TAPAGOTERAS

IMPERMEABILIZACIONES

P I D A P R E S U P U E S T O

falta desde el no 1 al 35 inclusive
después del no. 32
después desde el no. 56 al 74

"GUTENBERG"
San Diego 180

Precio: \$ 3.6

~~42 112~~
~~0.60 35~~



